

ORDEN DE PAGO

No. 5100183417

Fecha: 15.12.2025

Factura/Número cuenta cobro: 4

Secretaría: Construcción_mantenimiento_adequación_es

Dirección: DG 65 D 42 24

Teléfono: 6043513121

Fecha Vcto:

Detalle: FAC FEUT4 C-6700042221-25 UT SODIESTEC CANCHAS

Acreedor: UT SODI ESTEC CANCHAS

NIT Acreedor: 9019555513

Código del Acreedor: 1300008513

Clv Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300008513	UT SODI ESTEC CANCHAS	-64.820.115	XCPXP		0001	9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	60.717.872	2320202008			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	14.366.805	2320202008			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	769.540	2320202008			9240080
50	2436030200	RF Honorar-Comis 11%	-7.277.574	XRETENCIONES			9240080
50	2436270001	Rtelca 1.8*1000 Art	-119.088	XRETENCIONES			9240080
50	2436250100	RF Iva Reg Comun	-1.454.168	XRETENCIONES			9240080
50	2407900002	Tasa Prodeporte	-860.077	XCPXP			9240080
50	2407220001	Rec Terc Est para la	-1.323.195	XCPXP			9240080
TOTAL A PAGAR:			64.820.115-				

ORDENADO POR: CARLOS MONSALVE

Impreso el 15.12.2025

Página

1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: UT SODI ESTEC CANCHAS

CEDULA: 9019555513

TELEFONO: 6043513121

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 55100009779.

TIPO DE CUENTA: Ahorro. **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA S.A.

CONDICION DE PAGO: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: GLBECERRAC (Guillermo Leon Becerra Ceballo).



UT SODI ESTEC CANCHAS
NIT 901955551-3
DG 65 D # 42 - 24, Medellín, Antioquia,
Tel: +573015137924
gerencia@estecingenieria.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FEUT4
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CLL 47D N°75-276, Colombia, Medellín, Antioquia	09/12/2025
TELÉFONO	3699000	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 800194096-0	08/01/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	INTERVENTORIA DE OBRA (ACTA DE PAGO N°3 PARA EL CONTRATO N°6700042221 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN")	Servicio	\$51.023.422	1		\$51.023.422
2	OTROS COSTOS	Servicio	\$14.366.805	1		\$14.366.805
3	GARANTIAS	Servicio	\$769.540	1		\$769.540



Moneda: COP
Generado: 2025-12-09 11:38:45-05:00
Validación DIAN: 2025-12-09 11:39:45-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
N°55100009779 A NOMBRE DE UT SODI ESTEC CANCHAS

CUFE: 803004e72300a81ee6e2d4a923dfbedc0c4b9eb187ab3e9597dcd8c6058690c8a51f290774d52f188c9d58a7197058a

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$66.159.767
IVA (19.00%)	\$9.694.450
Total	\$75.854.217

Total de líneas: 3

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764100215661 de 2025-10-16 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEUT1 hasta FEUT500 con vigencia hasta 2027-10-16

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

2025-12-04-PAZ Y SALVO SODINSA

Medellín, diciembre 04 de 2025.

Señores

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER

Carrera 47D N°. 75 – 276

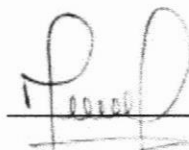
Medellín, Antioquia.

Referencia: CONTRATO 6700042057 DE 2025 “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN”.

Asunto: Certificado paz y salvo del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Certifico que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A –SODINSA** con NIT: **811.033.318-0**, se encuentra al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Esto incluye el pago de obligaciones de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, así como el personal independiente que preste sus servicios para la ejecución del mismo. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y, en lo que corresponda, la Ley 1607 de 2012 y la reglamentación que se expida.

Atentamente,



María Inés Ramírez Duque

Revisora Fiscal.



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-05, 08:53:31 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 81431290

Periodo Cotización:

noviembre de 2025

Periodo Servicio:

diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA ESTEC TECNOLOGICA SAS	Nombre Sucursal	UT SODI ESTEC CANCHAS	Código Sucursal	02
Documento	NI901566308	Dirección	CL 32A #72 - 63		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3137262639		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	HINCAPIE URIBE LUIS GUILLERMO	Identificación	CC 71588845		
Total Afiliados	4	ARP	ARL SURA		

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	NGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministe
1000395766	JEFFERSON BALDOVINO AGUILAR	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 4.583.670	\$ 733.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.583.670	\$ 183.400	6.950	\$ 4.583.670	\$ 319.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 4.583.670	\$ 183.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
1067957158	LERIS MARIA GIL TORRES	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 6.035.640	\$ 1.026.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 6.035.640	\$ 241.500	6.950	\$ 6.035.640	\$ 420.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 6.035.640	\$ 241.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
43920402	YULY MILEIDY ALVAREZ RESTREPO	01	00															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 4.170.855	\$ 667.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.170.855	\$ 166.900	6.950	\$ 4.170.855	\$ 290.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 4.170.855	\$ 166.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
70908071	JORGE ALBERTO GIRALDO RINCON	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 8.925.345	\$ 1.517.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 8.925.345	\$ 357.100	6.950	\$ 8.925.345	\$ 621.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 8.925.345	\$ 357.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 23.715.510	\$ 23.715.510	\$ 23.715.510	\$ 23.715.510	\$ 3.944.500	\$ 948.900	\$ 1.650.800	\$ 948.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.493.100	\$ 5.200	\$ 7.498.300



Su Aporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-07, 11:47:19 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 80924734
Periodo Cotización 202510 Periodo Servicio 202511

PAGADA 2025-11-06 10:01:47.0

DATOS DEL APORTANTE

razón Social	SODINSA SA				
Documento	NI 811033318	Dirección	DG 65D #42 - 24 CONQUISTADORES		
tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3513121		
tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	21
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
representante Legal	YEPES YEPES GUSTAVO ALONSO		Identificación	CC 70078226	

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036656099		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
tipo Cotizante	01	00				ZAPATA PEREZ JOHN EDWIN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales									
REC	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	COR	VST	SLN	NSE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA
															0	30	30	30	30			16 %	\$ 4.583.670	\$ 733.400	\$ 0	\$ 0	EPS010		4 %	\$ 4.583.670	\$ 183.400	\$ 0	14-11	5	6.960 %	\$ 4.583.670	\$ 319.100	CCF04	4 %	\$ 4.583.670	\$ 183.400	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 733.400	\$ 0	\$ 0	\$ 183.400	\$ 319.100	\$ 183.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

308404E905379273

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

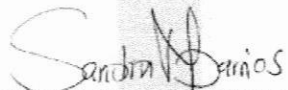
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA INES RAMIREZ DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42680814 de COPACABANA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127270-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANA

NUMERO **42.680.814**
RAMIREZ DUQUE

APELLIDOS
MARIA INES

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1965**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49

ESTATURA

B-

O.S. RH

F

SEXO

28-SEP-1984 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00206595-F-0042680814-20100118

0020083483A 1

29652947

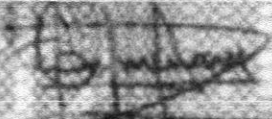
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

127270-T

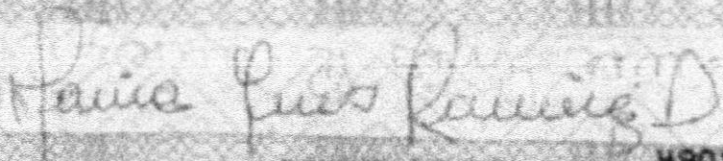
MARIA INES
RAMIREZ DUQUE
C.C. 42680814

RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD CORP/ UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE 

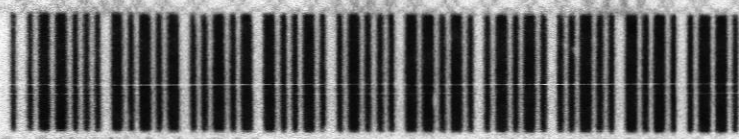
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136782





PRESIDENTE TITULAR 49010

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores





INGENIERIA ESTEC TECNOLOGICASAS
Nt.901.566.308-0

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Señores

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER

Carrera 47D N°. 75 – 276

Medellín, Antioquia.

Referencia: CONTRATO 6700042221 DE 2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".

En mi condición de Representante Legal, de INGENIERIA ESTEC TECNOLOGIA S.A.S S.A.S., identificada con Nit.901.566.308-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los (04) cuatro días del mes de diciembre de 2025.

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE
Representante Legal
ESTEC TECNOLOGIA S.A.S.
NIT 901.566.308-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

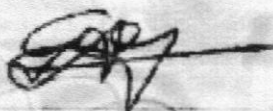
NUMERO **70.078.226**

YEPES YEPES

APELLIDOS

GUSTAVO ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1955**

CARAMANTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G S RH

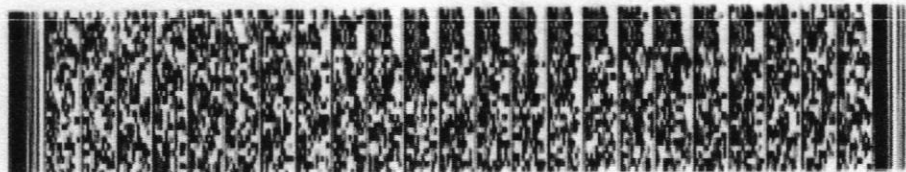
M

SEXO

17-ENE-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amiel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00544793-M-0070078226-20140208

0037091513A 1

2232722912



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70078226 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2025 11:27 AM



Código Verificación: **D475WYETC9**

Válida hasta: **16/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario

141186186414



(415)7707212489984(8020) 000014118618641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 5 5 5 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UT SODI ESTEC CANCHAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

Dirección principal

DS 65 D # 42 - 24

42. Correo electrónico

sodinsa@sodinsa.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 5 1 0 4 6 8

45. Teléfono 2

6 0 4 3 5 1 3 1 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 5 2 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 5 2 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

YEPES YEPES GUSTAVO ALONSO

985. Cargo

Representante Legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141186186414



(415)7707212489984(8020) 000014118618641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 5 5 5 1 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 2 2		84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	9 8		85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro			86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil			87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 5 0 5 2 2		
81. Hasta	2 0 2 6 0 9 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141186186414



(415)7707212489984(8020) 0000141186186414

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 5 5 5 5 1 3

1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 5 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 7 0 0 7 8 2 2 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido YEPES	105. Segundo apellido YEPES
106. Primer nombre GUSTAVO	107. Otros nombres ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 5 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 7 1 5 8 8 8 4 5
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HINCAPIE	105. Segundo apellido URIBE
106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres GUILLERMO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 4

4. Número de formulario

141186186414



(415)7707212489984(8020) 000014118618641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 5 5 5 5 1 3

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 1 1 0 3 3 3 1 8	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 6 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 5 2 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 5 6 6 3 0 8	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INGENIERIA ESTEC TECNOLOGICA S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación 4 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 5 2 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



UT SODIESTEC CANCHAS



2025-12-04-Paz y Salvo Proveedores UT SODIESTEC CANCHAS

Medellín, diciembre 04 de 2025.

Señores

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER

Carrera 47D N°. 75 – 276

Medellín, Antioquia.

Referencia: CTO N° 6700042221 DE 2025

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"

Asunto: Certificación de paz y salvo proveedores.

Respetuoso Saludo,

Certifico que la unión temporal **UT SODIESTEC CANCHAS** con **N.I.T. 901.955.551-3**, se encuentra e encuentra se encuentra a paz y salvo con todos sus proveedores por concepto de pagos y obligaciones derivadas de los contratos, servicios o suministros recibidos hasta la fecha.

Confirmamos que no existen saldos pendientes por pagar ni compromisos incumplidos con nuestros proveedores, y hemos cumplido con todas las obligaciones acordadas en los respectivos contratos o acuerdos comerciales.

Esta certificación se expide a solicitud de las partes interesadas y para los fines que consideren pertinentes.

Estamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
UT SODIESTEC CANCHAS

UT SODIESTEC CANCHAS

NIT. 901.955.551-3

Dirección: Diagonal 65D N°42-24

utsodiesticanchas@gmail.com proyectos@estecingenieria.com proyectos@sodinsa.com.co

MEDELLÍN – COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.619.393**
ESTRADA HERNANDEZ

APELLIDOS
ISABEL CRISTINA

NOMBRE

Isabel Estrada



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-ENE-1998 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
BOGOTÁ



A: 0100130-69778538-F-0043519393-20151222

0047819220A 1

2053716450

Medellín. Diciembre 03 de 2025.

CUENTA DE COBRO 402

UT SODIESTEC CANCHAS

NIT. 901955551-3

MEDELLIN - ANTIOQUIA

DEBE A

ISABEL ESTRADA HERNANDEZ

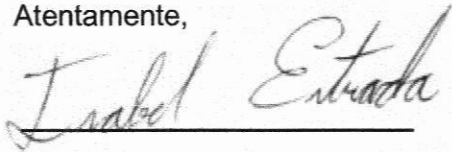
CC. 43.619.393

CI 42#63C-164 – 3004773960

MEDELLIN – ANTIOQUIA

La suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS COP (\$ 896.805)** por concepto de dotación de oficina (incluye muebles y enseres) tiempo ejecución y legalización. (Equipo de Computo con Procesador Intel Core i5 de 10 generación, 32 Gigas de memoria RAM, tarjeta de video de 4 GB, disco duro SSD 240GB, puertos USB, puerto HDMI, teclado, mouse, tarjeta de red 100/1000, Windows 11, office 2019. Portátil pantalla de 15", PC de escritorio con pantalla de 19") (Sillas reclinables x7, Mesas Oficina x2, Escritorio x2)

Atentamente,



ISABEL ESTRADA HERNANDEZ

CC. 43.619.393

Favor consignar en la Cuenta Ahorros Bancolombia 551 4770 8105 a nombre de ISABEL CRISTINA

ESTRADA HERNANDEZ

***Nota:** Los ingresos provenientes de las actividades incluidas en esta cuenta de cobro superan en el año gravable la cifra de 1.400 UVT es decir la cifra para el año gravable 2020 de COP \$ 48'849.800. Solicito sobre la presente cuenta de cobro una retención del 0%

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141082530625



(415)7707212489984(8020) 000014108253062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 3 6 1 9 3 9 3

4

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 3 6 1 9 3 9 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

ESTRADA

32. Segundo apellido

HERNANDEZ

33. Primer nombre

ISABEL

34. Otros nombres

CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

Dirección principal

CL 48 D 94 72

42. Correo electrónico

isys_146@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 3 4 6 1 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5, 0 9 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Medellín. Diciembre 02 de 2025.

CUENTA DE COBRO 302

UT SODIESTEC CANCHAS

NIT 901.955.551-3

DIAGONAL 65D N°42-24

MEDELLIN - ANTIOQUIA

DEBE A

MANUELA SUESCUN ACOSTA

C.C. 1.037.585.993

CR 65 # 428 36

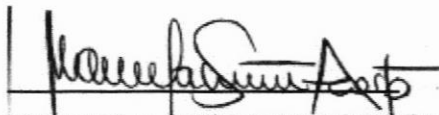
MEDELLIN – ANTIOQUIA

La suma de **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 270.000)** por concepto de suministro y compra de papelería, en donde se compraron los siguientes insumos:

Resma De Papel Reprograf Carta 75 Gr X 10 Unidad, caja de lapiceros, resaltadores, AZ, carpetas, papeleria, tijeras, portaminas, minas 0.5, reglas, tabla legajadora con gancho, cosedora, perforadora, clips, borradores, tintas EPSON 664 ecotank, etc.

**Incluye todos los elementos para el proyecto de obra (incluye suministro y domicilio durante la ejecución del contrato)*

Atentamente,



MANUELA SUESCUN ACOSTA

CC. 1.037.585.993

Favor Consignar a la Cuenta Ahorros Bancolombia N°274 00224703

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.585.993

NUMERO

SUESCUN ACOSTA

APELLIDOS

MANUELA

NOMBRES

Manuela Suescun

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

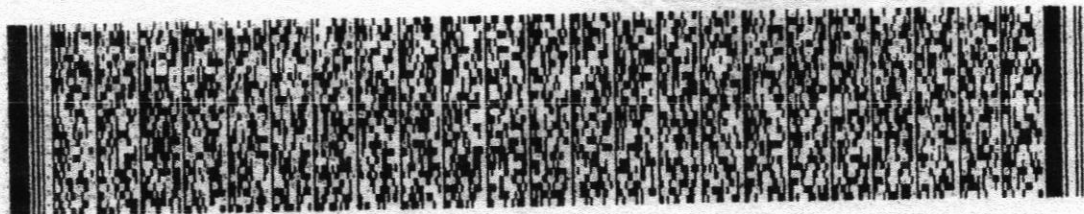
F

SEXO

27-DIC-2005 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0112100-70145531-F-1037585993-20060824

0001806235L 01 190838303

2. Concepto

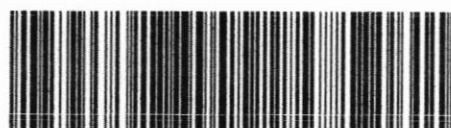
13

Actualización de oficio

4. Número de formulario

141103235276





(415)7707212489984(8020) 000014110323527 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1037585993

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

11

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

13

26. Número de Identificación

1037585993

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Antioquia

05

30. Ciudad/Municipio

Envigado

266

31. Primer apellido

SUESCUN

32. Segundo apellido

ACOSTA

33. Primer nombre

MANUELA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

169

39. Departamento

Antioquia

05

40. Ciudad/Municipio

Envigado

266

Dirección principal

OR 27 A A 36 SUR 160 URB NATIVO ARENA AP 1416

42. Correo electrónico

manusuescun8727@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6042947326

45. Teléfono 2

3147012373

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6910

47. Fecha inicio actividad

20170809

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

12

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

549

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

12034567891011121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Medellín, 01 de diciembre de 2025

Cuenta de Cobro 003

UT SODIESTEC CANCHAS

Nit

901955551-3

Debe a

OSCAR FERNANDO SIERRA OLANO

C.C. 71.674.872

La suma de**\$13.200.000**

Por concepto de

Transporte especial

Ruta... DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN: Cancha de Tejo Unidad Deportiva Doce de Octubre, Cancha de Tejo Buenavista, Cancha de Tejo Cubierta Brasília, Cancha de Tejo Santa Lucía, Cancha de Tejo Desarrollo Deportivo Integral El Salado, Cancha de Tejo N.º 1 Unidad Deportiva San Cristóbal José Lucrecio Barrera Cano, Cancha de Tejo Limonar N.º 1, Cancha de Tejo La Esmeralda, Cancha de Tenis de Campo Unidad Deportiva de Belén Andrés Escobar Saldarriaga, Cancha de Tenis Palmar del Viento, Cancha de Mini Tenis Carlos Echavarría, Cancha de Mini Tenis Juanes de la Paz, Cancha de Tenis de Campo Juanes de la Paz

Los días:

Noviembre 2025 (22 días) Sábado 1 de noviembre. Martes 4 de noviembre. Miércoles 5 de noviembre. Jueves 6 de noviembre. Viernes 7 de noviembre. Sábado 8 de noviembre. Lunes 10 de noviembre. Martes 11 de noviembre. Miércoles 12 de noviembre. Jueves 13 de noviembre. Viernes 14 de noviembre. Sábado 15 de noviembre. Martes 18 de noviembre. Miércoles 19 de noviembre. Jueves 20 de noviembre. Viernes 21 de noviembre. Sábado 22 de noviembre. Lunes 24 de noviembre. Martes 25 de noviembre. Miércoles 26 de noviembre. Jueves 27 de noviembre. Viernes 28 de noviembre.

Costo total por viaje según horas de recorrido: \$600.000

TOTAL: \$13.200.000

Atentamente,

CTA BANCOLOMBIA 27954955121 ahorros



OSCAR FERNANDO SIERRA OLANO

C.C 71.674.872

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.674.872**

SIERRA OLANO

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1966**

YOLOMBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G S RH

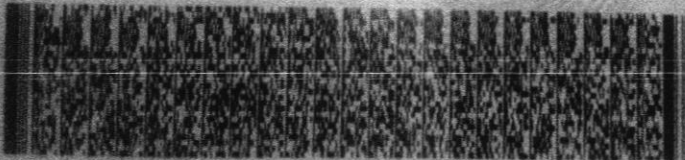
SEXO

27-JUL-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-6836010-00285232-M-0071674872-20110323

0026229739G 1

34016913

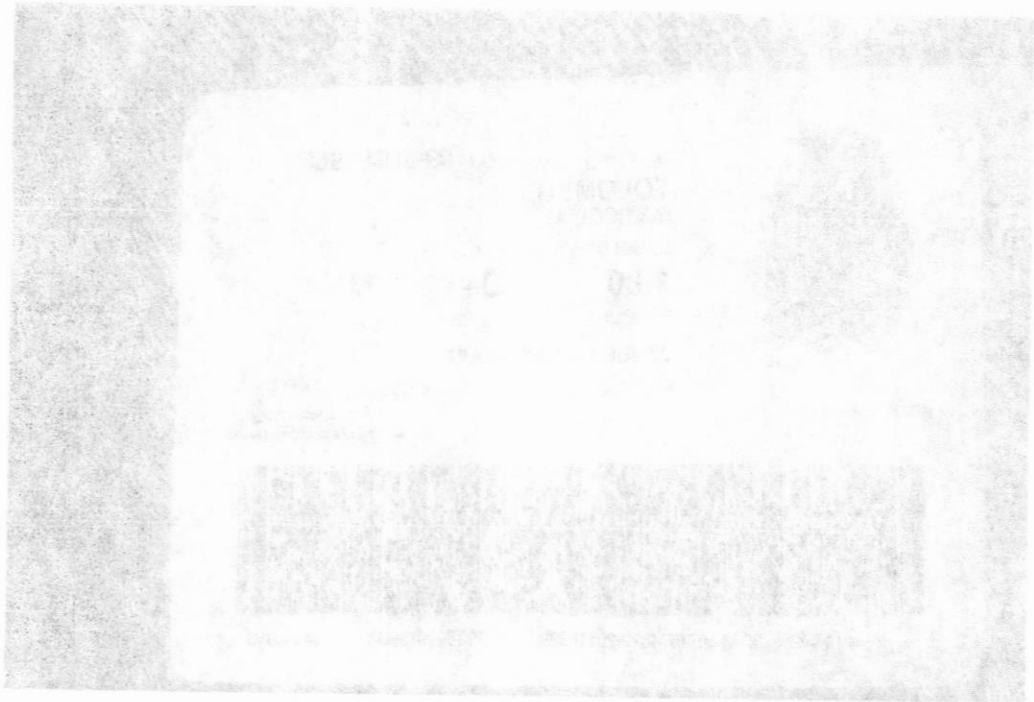
INSTITUTO DE COLOMBIA
INFORMACION PERSONAL
CIUDAD DE BOGOTÁ



TELÉFONO 71.874.872

SIGRA OLANO

OSCAR FERNANDO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10023155503

PLACA

BOY 581

MARCA

RENAULT

LÍNEA

DUSTER OROCH

MODELO

2020

IDENTIFICACIÓN CC

1.998

COLOR

BLANCO GLACIAL (V)

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

FARE416C231870

REG

N

VIN

93Y9SR5B3LJ209049

NÚMERO DE SERIE

93Y9SR5B3LJ209049

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

93Y9SR5B3LJ209049

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BATISTO CARVAJAL CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 98574829

RESTRICCIÓN

DAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482019000904037

FECHA IMPORT.

25/11/2019

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

07/01/2020

FECHA EXP. LIC. TTD.

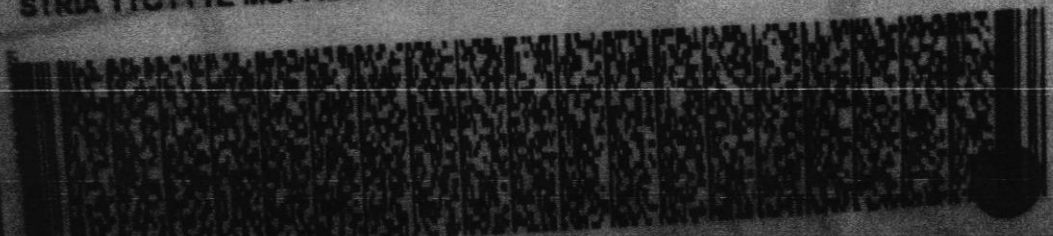
10/01/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TIOYTTE MCPAL SABANETA





LT06004891587



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 1001 22503

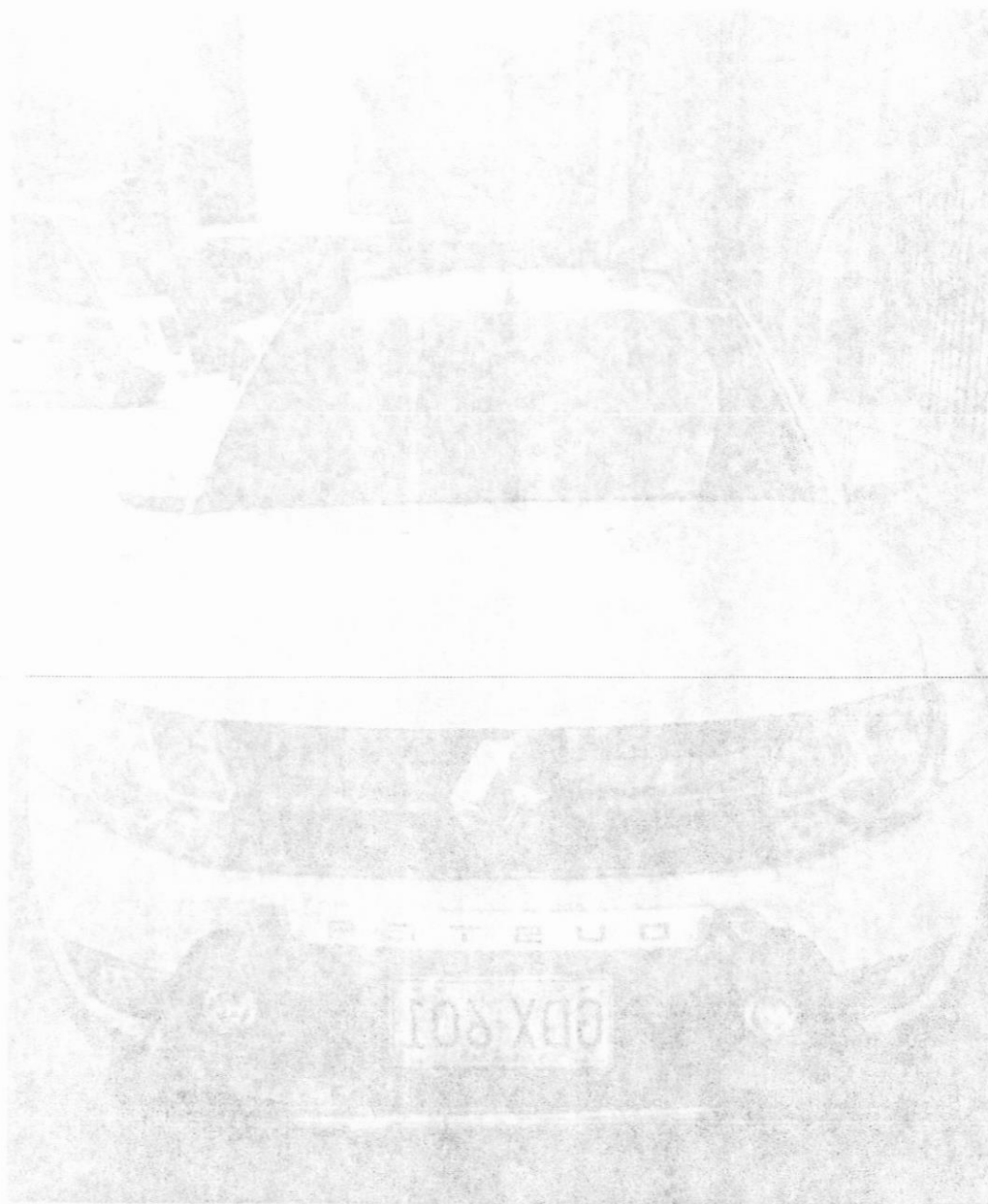
PLACA	1001 22503
MARCA	RENAULT
LINEA	DUSTER ORCH
CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO CARROTERIA	DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SERVICIO	PUBLICO
CHASIS	2345678910
NUMERO DE CHASIS	2345678910
REG	N
REG	N

ENTRADA AL TRÁNSITO

PLACA	1001 22503
MARCA	RENAULT
LINEA	DUSTER ORCH
CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO CARROTERIA	DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SERVICIO	PUBLICO
CHASIS	2345678910
NUMERO DE CHASIS	2345678910
REG	N
REG	N

ENTRADA AL TRÁNSITO





2. Concepto ☒ 1 ☐ 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141107640206



(415)7707212489984(8020) 000014110764020 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 1 6 7 4 8 7 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 1 6 7 4 8 7 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

SIERRA

32. Segundo apellido

OLANO

33. Primer nombre

OSCAR

34. Otros nombres

FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

Dirección principal

64 25 B 38

42. Correo electrónico

sierraduster2017@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 4 0 8 6 2 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 5 2 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



Página 1 de 1



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177960655

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EXPOSICIONES S.A

NIT: 900141908

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-035-001

Fecha de expedición: 2024/12/16

Fecha de vencimiento: 2025/12/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDX601

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GAS GASOL

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: F4RE410C231870

NRO. CHASIS: 93Y9SR5B3LJ209049

VIN: 93Y9SR5B3LJ209049

LÍNEA: DUSTER OROCH

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

Steven Zapata

ALCA PATIÑO C.

Medellín, 01 de September de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ARY HOUSE MED S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA			Clase: 4	Porcentaje Cotización:	4.35 %
C71674872	SIERRA OLANO OSCAR FERNANDO	02/09/2025		42352212	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/09/2025 14:30:42 .

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.205.106.242, 198.143.41.40, 172.16.42.57

Resultados del registro de novedades de reingreso



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6I_6299829

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1

Empleador	NI 901938104 ARY HOUSE MED SAS
Afiliado	CC 71674872 OSCAR FERNANDO SIERRA OLANO
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	\$ 1,423,500
Cargo	OTRO
Sucursal	BELLO DG 55#37-41
Fecha de ingreso	01/09/2025
Fecha de radicación	01/09/2025 02:29:47 p.m.
Código de Transacción	203189610
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 10/2025

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2024	12	31	2025	1	4	2026	1	3	



aseguradora
seguros mundial
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA 90181687 - 611090626	PLACA Nº GDX601	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1998	MODELO 2020
---	--------------------	---	---------------------	---------------------------	----------------

ASAJEROS 5	MARCA RENAULT	CARROCERÍA DOBLE CABINA
LÍNEA VEHÍCULO DUSTEROROCH		

Nº MOTOR F4RE410C231870	Nº CHASIS 6 Nº SERIE 93Y9SR5B3LJ209049	Nº VIN 93Y9SR5B3LJ209049	CAPACIDAD TON. 0,68
----------------------------	---	-----------------------------	------------------------

PELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CARLOS PATINO CARVAJAL	TÉLEFONO DEL TOMADOR 3113554066	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 98574829	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SABANETA
--	------------------------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------------

Nº DE ASEGURADORA 317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	Nº FORMULARIO 90181687	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
--------------------------	--------------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------------------

IFA 1	PRIMA SOAT \$ 392.200	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$ 203.900	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
L A PAGAR 598.200				AUTORIZADA		

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

El usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
tenga presente al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por los costos de la atención de las víctimas del accidente.
solicite su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las normas.
si el prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

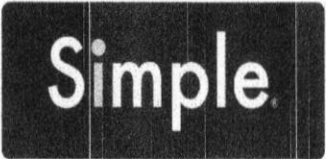
Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la póliza de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmondial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-24 03:22:04 PM Tipo Planilla E Número Planilla 1072234949
Periodo Cotización 202507 Periodo Servicio 202508
Cliente:

PAGADA 2025-07-24

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTIENTREGAS MED SAS				
Documento	NI 901718222	Dirección	CL 40 #51 - 20		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3228514		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	1
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO		
Representante Legal	CAÑAS CRUZ ANGIE CAROLINA	Identificación	CC 1094965228		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71674872		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	03				SIERRA OLANO OSCAR FERNANDO	11001000 - 11	000000001	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	ANP	VCT	IRP	Dis AFP	Dis EPS	Dis AFP				Código APP	Código Tras. APP	Tarifa APP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X														0	0	6	6				0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	EPS010		4 %	\$ 284.700	\$ 11.400	\$ 0	14-11	4	4,350 %	\$ 284.700	\$ 12.400	CCF26	4 %	\$ 1	\$ 100	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0		

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFACUNDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.400	\$ 12.400	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Periodo de pago:

01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025Cédula : 70.908.071
Días: 30

Nombre: JORGE ALBERTO GIRALDO RINCON

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	8.925.345	\$ 8.925.345	
Auxilio de Transporte:	\$ 0		
Descuento en Salud:		\$ 357.014	
Descuento en Pensión:		\$ 357.014	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 8.925.345	\$ 714.028	\$ 8.211.317



Jorge A.
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Periodo de pago:

01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025Cédula : 1.000.395.766
Días: 30

Nombre: JEFERSON BALDOVINO AGUILAR

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	4.583.670	\$ 4.583.670	
Auxilio de Transporte:	\$ 0		
Descuento en Salud:		\$ 183.347	
Descuento en Pensión:		\$ 183.347	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 4.583.670	\$ 366.694	\$ 4.216.976



Jefferson
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Periodo de pago:

01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025Cédula : 1.067.957.158
Días: 30

Nombre: LERIS MARIA GIL TORRES

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	6.035.640	\$ 6.035.640	
Auxilio de Transporte:	\$ 0		
Descuento en Salud:		\$ 241.426	
Descuento en Pensión:		\$ 241.426	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 6.035.640	\$ 482.851	\$ 5.552.789



Loris
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Cédula : 43.920.402

Días: 30

Periodo de pago: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nombre: YULY MILEIDY ALVAREZ RESTREPO

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	4.170.855	\$ 4.170.855	
Auxilio de Transporte:	\$ 0		
Descuento en Salud:		\$ 166.834	
Descuento en Pensión:		\$ 166.834	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 4.170.855	\$ 333.668	\$ 3.837.187



Yuly Alvarez
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Cédula : 1.036.656.099

Días: 30

Periodo de pago: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nombre: JHON EDWIN ZAPATA PEREZ

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	4.583.670	\$ 4.583.670	
Auxilio de Transporte:	\$ 0		
Descuento en Salud:		\$ 183.347	
Descuento en Pensión:		\$ 183.347	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 4.583.670	\$ 366.694	\$ 4.216.976



Jhon Edwin Zapata
Recibido por consignación bancaria

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101473976	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 11 2025	29 07 2025			00:00	16 11 2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT SODI ESTEC CANCHAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.551-3
DIRECCIÓN: DG 65 D NRO. 42 - 24	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 3006510461

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN-INDER-DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.194.096-4
DIRECCIÓN: CL 47 D 75 240	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO 3699000
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLIN SEGUN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6700042221 DE 2025.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2025	19/03/2026	\$82,193,966.60	\$58,150,776.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/07/2025	16/11/2028	\$82,193,966.60	\$58,150,776.80
CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2025	16/11/2030	\$82,193,966.60	\$58,150,776.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN OTROSI N 1 ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA No. 6700042221 DEL 2025 REFERENTE A VALOR ADICION 1: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949) Y PRORROGA 1: UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****606,481.00	\$ *****8,000.00	\$ *****116,751.00	\$ *****731,232.00	\$ *****246,581,899.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OLGA MARGOTH SILVA SILVA	132994	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101473976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2486977, 601-6019330

DLF132994A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101473976		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
04 11 2025			29 07 2025			00:00	16 11 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SODI ESTEC CANCHAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.551-4		
DIRECCIÓN: DG 65 D NRO. 42 - 24						CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 300651046	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN-INDER-DE MEDELLÍN								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.194.096-		
DIRECCIÓN: CL 47 D 75 240						CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 369900	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A
INGENIERIA ESTEC TECNOLOGICA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
811033318-0	60.00
901566308-0	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101473976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF132994A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101473976, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

21-44-101473976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101473976	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 11 2025	29 07 2025			00:00	28 12 2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UT SODI ESTEC CANCHAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.551-3
DIRECCIÓN: DG 65 D NRO. 42 - 24	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3006510461

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN-INDER-DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.194.096-4
DIRECCIÓN: CL 47 D 75 240	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3699000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLIN SEGUN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6700042221 DE 2025.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2025	03/05/2026	\$82,193,966.60	\$82,193,966.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	29/07/2025	28/12/2028	\$82,193,966.60	\$82,193,966.60
LABORALES				
CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2025	16/11/2030	\$82,193,966.60	\$82,193,966.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN OTROSI N 1 ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA NO. 6700042221 DEL 2025 REFERENTE A VALOR ADICION 1: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949) Y PRORROGA 1: UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****58,774.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,687.00	\$ *****79,461.00	\$ *****246,581,899.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OLGA MARGOTH SILVA SILVA	132994	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101473976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101473976		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
04 11 2025			29 07 2025			00:00	28 12 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UT SODI ESTEC CANCHAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.551-
DIRECCIÓN: DG 65 D NRO. 42 - 24	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 300651046

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN-INDER-DE MEDELLÍN	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.194.096-
DIRECCIÓN: CL 47 D 75 240	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 369900

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A
INGENIERIA ESTEC TECNOLOGICA S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
811033318-0	60.00
901566308-0	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101473976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF132994A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101473976, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

21-44-101473976

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**ANEXO OTROSÍ N° 1 –ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO DE OBRA
No. 6700042221 del 2025**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDER–
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL UT SODI ESTEC CANCHAS
NIT	901.955.551-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$290.753.884) , incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR ADICIÓN 1:	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$410.969.833) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
PLAZO INICIAL:	TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio
PRÓRROGA 1:	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES
TOTAL PLAZO:	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos, **EDUARDO SILVA MELUK**, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, actuando en calidad de Director General del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN–INDER–, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998, Decreto de nombramiento No. 0003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión número 27 del 02 de enero de 2024, de una parte,



SC-SC
CER203995



CO-SA
CER307282



• Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
• Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
• NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



que en adelante se denominará EL INDER, y **GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.078.226, en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL UT SODI ESTEC CANCHAS** con NIT No. 901.955.551-3, quien en adelante se denominará El CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato N°. **6700042221** de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN". previa solicitud del contratista y aprobación de la interventoría y justificación de la Supervisión, que sustentó la necesidad, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, en el marco de su misión institucional, tiene como propósito contribuir a la formación de la cultura ciudadana y a la convivencia en el Distrito de Medellín, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre mediante prácticas deportivas y recreativas en espacios seguros y adecuados. En cumplimiento de esta finalidad, el INDER administra, mantiene y adecúa los escenarios deportivos y recreativos de la ciudad, por delegación expresa del Distrito de Medellín.
2. En desarrollo de dicha misión, el INDER suscribió con la Unión Temporal UT SODI ESTEC CANCHAS el Contrato de Interventoría No. 6700042221 de 2025, derivado del proceso Concurso de Méritos Abierto CM-005-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".
3. Durante la ejecución del contrato, con base en las visitas técnicas, los informes de interventoría y las observaciones de la supervisión del INDER, se han identificado condiciones técnicas no previstas en la fase de formulación que requieren la ejecución de obras adicionales y complementarias, indispensables para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de los escenarios intervenidos.
4. De manera paralela, la Entidad ha priorizado la inclusión de tres nuevos frentes de trabajo en escenarios que presentan necesidad de intervención, con el propósito de fortalecer la oferta deportiva y el impacto social del proyecto y mejoramiento completo de las unidades deportivas como es el caso de Juanes de la paz. Los escenarios propuestos para inclusión son:



- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Unidad deportiva José Lucrecio Barrera, cancha de tejo # 2
Muro de practica # 1, Parques Juanes de la Paz
Muro de practica # 2, Parques Juanes de la Paz

5. Por parte de la interventoría, mediante comunicado, UTSEC-6700043069-25-33, cuyos asuntos son "Concepto solicitud de modificación contractual (adición, ampliación e inclusión de obras extras)" y "Solicitud de modificación contrato de interventoría - adición, prórroga y ajuste en forma de pago". se recibió solicitud enmarcada en lo siguiente: "(...) Con la comunicación UTSEC-6700043069-25-33-SOLICITUD ADICION Y PRORROGA, el contratista de obra eleva una solicitud de prórroga, de modificación contractual (adición, ampliación e inclusión de obras extras).

6. En congruencia con la respuesta a la solicitud de adición y ampliación enviada por el contratista UT SODIESTEC CANCHAS y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la ley 1474 de 2011, con la finalidad de garantizar la continuidad de la interventoría y lo accesorio del contrato de interventoría al vínculo contractual al de obra, resulta procedente entonces solicitarle al ordenador del gasto **Adición y Prorroga N°1** del Contrato 6700042221 DE 2025 celebrado entre **UT SODIESTEC CANCHAS** y el **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER** por la suma correspondiente a **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCETINOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949) iva incluido**, suma resultante del análisis económico anexo al presente comunicado, correspondiente a CUARENTA Y CINCO (45) días adicionales contados a partir de la fecha actual de terminación del contrato quedando como nueva fecha de terminación el próximo 28 de Diciembre de 2025

Presupuesto Interventoría:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO = \$ 290.753.884
VALOR A ADICIONAR= \$ 120.215.949
VALOR TOTAL CON ADICION= \$ 410.969.833
PLAZO ADICIONAL: 1,5 MESES



SC-SC
CER203995



CO-SA
CER307282



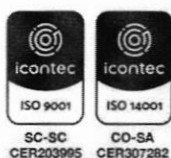
• Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
• Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
• NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN				CONTRATISTA:		UT SODI ESTEC CANCHAS		CONTRATO DE CONSULTORIA N°		6700042221 DE 2025	
				NIT:		901955551		PLAZO		3,5 meses	
				PROFESIONAL ASIGNADO POR E		CLAUDIA C. HINCAPIE VERA		FECHA DE INICIO		29 de julio de 2025	
								FECHA DE TERMINACIÓN		13/nov./2025	
								PRÓRROGA		1,5 MESES	
								FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		28/dic./2025	
CARGO / OFICIO	CANT	DATOS CONTRACTUALES				ADICION			ACUMULADO		
		SUELDO O TARIFA (mensual)	DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)	DURACIÓN TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL (\$)	DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL (\$)	% DE AVANCE OBRA (meses)	VALOR PARCIAL (\$)	
COSTOS DE PERSONAL											
PERSONAL PROFESIONAL											
DIRECTOR RESIDENTE	1	\$ 8.925.345	100%	3,5	\$ 31.238.708	100%	1,5	\$ 13.388.018	5,0	\$ 44.626.725	
RESIDENTE SOCIO-AMBIENTAL	1	\$ 6.035.840	100%	3,5	\$ 21.124.740	100%	1,5	\$ 9.053.480	5,0	\$ 30.178.200	
PERSONAL AUXILIAR TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS OBRA								\$ -	0,0	\$ -	
INSPECTOR DE OBRA	2	\$ 4.583.670	100%	3,5	\$ 32.085.690	100%	1,5	\$ 13.751.010	5,0	\$ 45.836.700	
INSPECTOR SST	1	\$ 4.170.855	100%	3,5	\$ 14.597.993	100%	1,5	\$ 6.256.283	5,0	\$ 20.854.275	
				Subtotal	\$ 99.047.130	Subtotal		\$ 42.448.770	\$ 141.495.900		
Subtotal Costos de Personal					\$ 99.047.130	42.448.770			141.495.900		
					Factor Multiplicador (FM)	1,94					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM					\$ 191.953.338		82.265.716			274.219.054	
IVA(19%)					\$ 36.471.134		15.630.486			52.101.620	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					\$ 228.424.472		97.896.202			326.320.674	
OTROS COSTOS (*)											
CAMIONETA PICO (PICK UP) DOBLE CABINA CON PLATÓN, DE SERVICIO PÚBLICO; MODELO 2018 EN ADELANTE; CILINDRAJE MÍNIMO DE 2350 C.C.; TRACCIÓN 4X4 A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS QUE PODRÁN SER 4X2; CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDUCTOR; TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO, HÍBRIDO, GASOLINA O DIESEL. CADA VEHÍCULO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS											
PAPELERÍA	1	\$ 270.000,00	100%	3,5	\$ 945.000,00	100%	1,5	\$ 405.000,00	5,0	\$ 1.350.000,00	
TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO (Procesador mínimo Intel Core i5 de 10 generación, mínimo 32 Gigas de memoria RAM, tarjeta de video de mínimo 4 GB, disco duro SSD de mínimo 240GB, puertos USB (mínimo 2), puerto HDMI, teclado, mouse, tarjeta de red 100/1000, Windows 11, office mínimo 2019 preinstalados. Portátil pantalla mínimo de 15", PC de escritorio con pantalla mínimo de 19", ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO											
SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA	3	\$ 298.935,00	100%	3,5	\$ 3.138.817,50	100%	1,5	\$ 1.345.208	5,0	\$ 4.484.025,00	
ASESORÍAS ESPECIALIZADAS	1	\$ 5.000.000,00	100%	1,0	\$ 5.000.000,00	100%	0,0	\$ 0,00	1,0	\$ 5.000.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS (B)					\$ 5.250.000	100%	1,0	\$ 5.250.000,00	100%	0,0	\$ 0,00
Valor Pólizas Garantías (Reembolsable)					60.533.818		Subtotal		21.550.208		82.084.025
					1.795.594				789.540		2.585.134
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (A + B)					290.753.884				120.215.948		410.969.833

7. Con fundamento en lo anterior, la Entidad acogió la modificación del contrato de obra N° 6700043069 de 2025, recomendada por la interventoría, la cual contempla la ejecución de obras adicionales y la inclusión de nuevos frentes de trabajo. En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar el plazo del contrato de interventoría N° 6700042221 de 2025 por un (1) mes y quince (15) días, con el fin de garantizar la continuidad y proporcionalidad de las labores de seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero, contable, social y ambiental que ejerce la interventoría sobre dicho contrato de obra.



• Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
• Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
• NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 8 – FORMA DE PAGO

El contratista del Contrato de Interventoría No. 6700042221 de 2025, Unión Temporal UT SODI ESTEC CANCHAS, mediante comunicado UTSEC-6700043069-25-33, presentó solicitud formal de modificación de la Cláusula Octava – Forma de Pago, argumentando que las condiciones actuales generan desfases financieros debido a la diferencia entre el avance técnico y administrativo de la interventoría (superior al 80%) y el avance físico del contrato de obra (alrededor del 65%). Esta situación ocasiona una afectación económica al contratista interventor, dado que la redacción vigente supedita los pagos al ritmo de ejecución de la obra, desconociendo la autonomía técnica y administrativa propia del contrato de interventoría.

9. En el oficio se manifiesta que “modalidad de pago no refleja la naturaleza autónoma y paralela de la interventoría frente a la obra, ni permite una retribución proporcional a la ejecución real de las actividades del grupo interventor.

10. Analizada la solicitud y revisado el texto contractual, la supervisión del INDER Medellín considera viable y pertinente la modificación propuesta, en tanto busca corregir una inconsistencia entre el contenido inicial de la cláusula y los párrafos que la acompañan, evitando restricciones que podrían generar retenciones indebidas de pagos o desequilibrios económicos.

11. En este sentido, la supervisión recomienda al Comité de Contratación aprobar la modificación de la Cláusula Octava – Forma de Pago, adoptando el siguiente texto propuesto por la interventoría: por la interventoría: “El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, proporcionales al plazo contractual y al cumplimiento de las obligaciones establecidas. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se efectuará una vez entregados los insumos necesarios para la liquidación del contrato de obra.”

12. Esta modificación garantiza la proporcionalidad en los pagos conforme a la ejecución real, preserva el equilibrio económico contractual y mantiene la autonomía técnica de la interventoría frente al contrato de obra, en coherencia con los principios de economía, transparencia y equilibrio consagrados en la Ley 80 de 1993.



SC-SC
CER203995



CO-SA
CER307282



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

• Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
• Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
• NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



13. CONCLUSIÓN

Dadas todas las necesidades y justificaciones antes expuestas, desde la supervisión, se presenta a consideración la modificación al contrato de la siguiente manera:

ADICIÓN PRESUPUESTAL: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949) iva incluido, para un total de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML (\$410.969.833) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

PRÓRROGA: UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES para un total del contrato de CINCO (5) MESES.

MODIFICACIÓN CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO: "...El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, proporcionales al plazo contractual y al cumplimiento de las obligaciones establecidas. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se efectuará una vez entregados los insumos necesarios para la liquidación del contrato de obra. ..." lo demás queda como esta en el contrato.

Se anexa la documentación requerida por parte de la interventoría a la presente solicitud

15. Que teniendo en cuenta las razones expuestas por la supervisión del contrato, es procedente la celebración del Otrosí No.1 al contrato referido, a fin de adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO. Modificar la cláusula quinta. Adicionar el valor inicial del contrato en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (**\$120.215.949**) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO. Modificar la cláusula cuarta. El plazo de ejecución del presente contrato será UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES para un total del contrato de CINCO (5) MESES.



- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. Modificar la cláusula octava. Que quedará redactada de la siguiente manera: "...El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, proporcionales al plazo contractual y al cumplimiento de las obligaciones establecidas. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se efectuará una vez entregados los insumos necesarios para la liquidación del contrato de obra..."

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER - pagará las obligaciones derivadas de este Otrosí No.1, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1160014671 del 29 de octubre de 2025 y al Registro Presupuestal N° 7400000091 del 31 de octubre de 2025

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLÁUSULA.SEXTA. PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. Para el perfeccionamiento y legalización del presente Otrosí No. 1 del Contrato 6700042221 del 2025, se requiere de la firma electrónica de las partes mediante la Plataforma SECOP II, en atención a la Ley 527 de 1999, para su legalización de la expedición del registro presupuestal y para su ejecución la aprobación de las garantías por la Oficina Asesora Jurídica del INDER.

CLÁUSULA.SEPTIMA. GARANTÍAS: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción publicación y aprobación del presente Otrosí 1 del Contrato 6700042221 DE 2025, el CONTRATISTA, deberá ampliar la vigencia y valor asegurado de los amparos constituidos a favor del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER –, para los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y constituidos inicialmente, la cual deberá ser presentada por medio de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el presupuesto y plazo adicionado, que se incorporan al contrato

CLÁUSULA.OCTAVA. PUBLICACIÓN. El presente documento será publicado en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.



SC-SC
CER203995



CO-SA
CER307282



- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Para constancia, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por las partes en la Ciudad de Medellín por medio de SECOP II.



- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: atencion.ciudadano@inder.gov.co | www.inder.gov.co
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Registro Presupuestal No. 7400000091

Datos generales

Beneficiario:	UT SODI ESTEC CANCHAS	CODIGO:	1300008513	NIT:	9019555513
Fecha Doc	31.10.2025	Fecha Contab.	31.10.2025		
Creado por	MFMUÑOZP	Creado el	31.10.2025		
Modificado por	LRAMIREZ	Ultima modif.	31.10.2025		
		Fecha Libera	31.10.2025		

Datos adicionales

Texto: C-6700042221 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL

Posición de documento: 00010

Texto: INTERVENTORIA TECNICA, ADM Y CONTABLE

Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Certificado disponibilidad No. 1160014671 / 001

Nombre fondos 911000125 TM Inversión R.O

Area Funcional 43011604.0042.99

Proyecto 9240080 Generación y mejoramiento de escenarios deportivos

Centro Gestor: 905924008001 Nombre:

Construcción_mantenimiento_adecuación_es

Importe original 82.265.716

Importe total 97.896.202

Posición de documento: 00020

Texto: INTERVENTORIA TECNICA, ADM Y CONTABLE

Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Certificado disponibilidad No. 1160014671 / 001

Nombre fondos 911000125 TM Inversión R.O

Area Funcional 43011604.0042.99

Proyecto 9240080 Generación y mejoramiento de escenarios deportivos



Registro Presupuestal No. 7400000091

Datos generales

Beneficiario:	UT SODI ESTEC CANCHAS	CODIGO:	1300008513	NIT:	9019555513
Fecha Doc	31.10.2025	Fecha Contab.	31.10.2025		
Creado por	MFMUÑOZP	Creado el	31.10.2025		
Modificado por	LRAMIREZ	Ultima modif.	31.10.2025		
		Fecha Libera	31.10.2025		

Datos adicionales

Texto: C-6700042221 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL

Centro Gestor: 905924008001 Nombre:
Construcción_mantenimiento_adequación_es
Importe original 21.550.207
Importe total 21.550.207

Posición de documento: 00030

Texto: INTERVENTORIA TECNICA, ADM Y CONTABLE
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Certificado disponibilidad No. 1160014671 / 001
Nombre fondos 911000125 TM Inversión R.O
Area Funcional 43011604.0042.99
Proyecto 9240080 Generación y mejoramiento de escenarios deportivos
Centro Gestor: 905924008001 Nombre:
Construcción_mantenimiento_adequación_es
Importe original 769.540
Importe total 769.540

FIRMA APROBADO POR: CAMONSALVET (Carlos Alejandro Monsalve Toro).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Medellín, 18 de junio de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **UT SODI ESTEC CANCHAS** identificado con NIT. **901955551**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55100009779	2025/06/18	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

CONTRATO N° 6700042221 DE 2025**FECHA: 10/12/2025****NUMERO DE INFORME: 03**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA:	UT SODIESTEC CANCHAS, conformada por: INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. NIT: 901566308-0, con una participación del 40% y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A. NIT: 811.033.318-0 con una participación del 60%.
NIT:	901.955.551-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	70.078.226
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$290.753.884), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
ADICIÓN N°1	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$120.215.949), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRIENTE Y TRES M.L (\$410.969.833), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO:	80.53%
PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA	77.02 %
PLAZO INICIAL:	TRES (3.5) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	29/07/2025
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.
PERÍODO EJECUTADO:	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.
PLAZO TOTAL	14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA
------------------------------------	--------------------------------------

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N°6700041759 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

La interventoría contratada realiza el seguimiento técnico, administrativo, contable, legal, ambiental y financiero al contrato de obra No **6700043069** de 2025 que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS CK con NIT. 901953582-2 NIO GRUPP SAS con NIT 901502864-1 con una participación del 90% y INTACK SAS con NIT 901349670-2 con una participación del 10%)
NIT:	901953582-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL.
CEDULA DEL REPRESENTANTE	32.140.288 de Medellín.
OBJETO:	“OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN”.
VALOR INICIAL:	MIL OCHOCIENTOS SETEINTA Y TRES MILLONES SETESIENTOS DOCE MIL VEINTI NUEVE PESOS M.L. (\$1.873.712.029) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	29/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	29/10/25
MODIFICACIONES	
ADICIÓN N°1	NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$921.316.763) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML (\$2.795.028.792) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
PRÓRROGA N°1	UNO PUNTO CINCO MESES (1.5) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA:	14/12/25
PAGOS REALIZADOS:	
VALOR ACTA 1:	\$ 831'016 237
VALOR ACTA 2	\$ 554.756.792
VALOR ACTA 3(En Trámite):	\$ 491'776.080

De conformidad con lo establecido, se evalúa el cumplimiento de las obligaciones contractuales del interventor (**CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR** y **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**), sus derechos (**CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR**) y las obligaciones del INDER (**CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**) a continuación:

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo y que sean necesarias para lograr los fines buscados.	80.53%	Se han ejecutado de manera oportuna y conforme a lo establecido las actividades requeridas para asegurar la adecuada implementación de las funciones de interventoría en el marco del contrato de obra asignado. La interventoría dispone de personal con la idoneidad técnica y profesional necesaria para el desarrollo de sus funciones, y adelanta las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el objeto contractual. Anexos: 1. Informe mensual. 2. Actas semanales de comité de obra. 3. Informes semanales de interventoría (socio ambiental, técnico, SST).
2. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.	80.53%	La interventoría ha dado cumplimiento, a satisfacción, a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra. En coordinación con el proveedor, se llevó a cabo la revisión técnica de los insumos y materiales a emplear, verificando su conformidad con los requerimientos definidos en los documentos contractuales y con la normativa técnica vigente aplicable.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	80.53%	La interventoría recibió, revisó y aprobó la programación inicial de obra presentada por el contratista. La interventoría ha realizado un seguimiento continuo al cronograma de trabajo, mediante visitas técnicas, revisión de actas comité de obra y análisis periódico de avance de obra. Anexos: 1. Informe mensual de interventoría. 2. Programación de obra aprobada por la interventoría. 3. Actas de comité de obra. 4. Informes semanales de avance y seguimiento al cronograma.
4. Atender las consultas que el Contratante o el Supervisor hagan durante la ejecución del contrato.	80.53%	La interventoría ha atendido de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos y consultas formulados por la supervisión del contrato, proporcionando la información técnica y los soportes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, en concordancia con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y la normativa vigente.
5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	0%	La obligación correspondiente no ha sido objeto de ejecución durante el periodo reportado en el presente informe.
6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.	100%	Las pólizas exigidas en el contrato se encuentran debidamente aprobadas y publicadas en la plataforma SECOP, y mantienen su vigencia a la fecha de corte del presente informe, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
7. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.	80.53%	El consorcio contratista y sus consorciados han presentado las planillas correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los certificados que demuestran que el consorcio se encuentra exento de parafiscales. De acuerdo con la verificación documental realizada, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales exigidas en el marco del contrato. Anexos: 1. Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
8. Pagar los salarios y prestaciones sociales y los costos administrativos de conformidad con la oferta económica presentada	80.53%	El contratista ha presentado las planillas correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los certificados de paz y salvo asociados a las prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato. Con el fin de garantizar el cumplimiento integral de esta obligación, en el proceso de liquidación contractual se exigirá la presentación de los comprobantes de pago correspondientes a las liquidaciones finales del personal vinculado.
9. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.	80.53%	La interventoría ha promovido y garantizado una interacción respetuosa, cordial y amable con la comunidad circundante a las áreas de intervención del proyecto, fomentando la convivencia y el respeto por la cultura ciudadana en cada uno de los espacios de diálogo e interacción generados durante la ejecución contractual.
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR		
1. Revisar todos los documentos del contrato, tanto precontractual como contractual. El interventor realizará por escrito todas las recomendaciones que considere necesarias, aún sin solicitud previa por parte de la Entidad.	100%	A la fecha de corte del presente informe, la interventoría, aún no ha formulado observaciones referentes a la cláusula 8 forma de pago.
2. Hacer uso de los formatos técnicos que la Entidad maneja para la trazabilidad, seguimiento y control de la obra.	100%	La interventoría ha suministrado la información requerida por la entidad contratante utilizando los formatos técnicos establecidos por el INDER.
3. Revisar y presentar a la Entidad, la proyección del presupuesto de obras a ejecutar en cada escenario.	80.53%	La interventoría ha venido actualizando de manera progresiva la proyección y evaluación técnica de las obras adicionales identificadas, con el propósito de sustentar y gestionar, en el momento de su aprobación ante la entidad contratante, en concordancia con los lineamientos contractuales y normativos vigentes.
4. Velar porque las obras se ajusten a las especificaciones, planos o esquemas y por el cumplimiento de las normas sobre calidad, seguridad y economía adecuadas para las mismas.	80.53%	Las obras que actualmente se encuentran en ejecución por parte del contratista se han desarrollado conforme a la normativa técnica vigente y a los diseños aprobados y disponibles en el INDER. Adicionalmente, la interventoría ha brindado acompañamiento técnico proactivo, proponiendo ajustes y alternativas de diseño orientadas a optimizar la funcionalidad,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		eficiencia y calidad de las soluciones constructivas previstas en el objeto contractual.
5. Controlar permanentemente los materiales a emplear en la construcción, revisando los resultados de los ensayos de campo y laboratorio a que haya lugar, realizados por un laboratorio independiente pagado por el constructor para que aquellos correspondan a las calidades y especificaciones exigidas. Los controles a los cuales se hace referencia no relevan al contratista de su responsabilidad de llevarlos con el detalle y precisión que exijan las normas de calidad y los estudios técnicos de la obra.	80.53%	A la fecha de corte, el contratista de obra ha realizado ensayos de densidades para el concreto, con el cual se construirán las losas, el cual la interventoría revisó y aprobó estos ensayos a cabalidad, buscando que las labores de obra se efectúen en buenos términos tal y como se solicita por parte de la entidad.
6. Para el cabal cumplimiento de sus funciones y si la complejidad del problema así lo justifica, el interventor solicitará a la entidad contratante la autorización de la contratación de especialistas que lo asesoren en su función técnica cuando hubiere lugar y previamente justificado.	0%	A la fecha de corte del presente informe, no se ha requerido la vinculación de personal especializado para la prestación de asesorías técnicas en el marco del contrato.
7. Controlar que el personal y el equipo sean los necesarios, en cuanto a su idoneidad y cantidad suficiente para la ejecución de las obras.	80.53%	En el ejercicio de sus funciones, la interventoría ha verificado la idoneidad del personal vinculado por el contratista, conforme a los perfiles exigidos contractualmente.
8. Ordenar al constructor la reparación o reconstrucción de las obras defectuosas, por su cuenta y riesgo, y fijar un plazo para ello.	80.53%	A la fecha de corte del presente informe, las reparaciones defectuosas fueron informadas al contratista de obra, buscando estas sean subsanadas con prontitud, en pro del buen desarrollo del proyecto. De este modo, las observaciones técnicas formuladas por la interventoría durante el desarrollo de las actividades han sido atendidas de manera oportuna por parte del contratista, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad y al adecuado avance del proyecto.
9. Realizar verificaciones diarias y directas en las obras, de las dimensiones y especificaciones anotadas en los planos y memorias.	80.53%	La interventoría dispone del personal técnico necesario y competente para garantizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia técnica, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y de control ambiental en el marco del contrato de obra. Se realizan recorridos periódicos a cada uno de los frentes y escenarios intervenidos, con el fin de verificar el avance de las actividades, el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales, y la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		implementación de medidas preventivas y correctivas cuando se requiera.
10. Tomar las medidas de la obra ejecutada. Este trabajo debe ser ejecutado directamente en las obras y consignar los datos en carteras, que deben estar disponibles para cualquier comprobación.	80.53%	En el ejercicio de sus funciones, la interventoría ha presentado satisfactoriamente, las cantidades de obra, las calibraciones de manera semanal, que fueron solicitadas por la entidad contratante-INDER.
11. Realizar seguimiento en todo momento a las metas, productos (alcance) e indicadores del proyecto, teniendo en cuenta que se estén cumpliendo en el costo y el plazo.	80.53%	La interventoría realiza el seguimiento y control del cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos, con base en el cronograma aprobado y entregado al contratista. Este monitoreo permite evaluar el desempeño del contratista frente a los objetivos del proyecto, identificando posibles desviaciones y proponiendo las acciones correctivas correspondientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.
12. Deberá estar al día con el seguimiento financiero del proyecto velando porque los recursos económicos, asignados al proyecto, se ejecuten con eficiencia y eficacia.	80.53%	De acuerdo el seguimiento realizado por la interventoría, el contratista cuenta con un avance de obra del 61,12 %, el cual al día de hoy y según lo que está determinado en el cronograma, debería estar en un avance acumulado del 86%, lo que representa una desviación del 24,88 % de lo ejecutado respecto a lo programado, este indicador refleja el avance financiero del proyecto.
13. Deberá dejar constancia escrita de todos los trabajos autorizados, según lo establece la Ley 80 de 1993.	80.53%	La interventoría realiza el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que cada trabajo se desarrolle conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normativas aplicables, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual.
14. Estudiar y analizar mensualmente la programación de la obra, en comparación con la obra ejecutada, para poder deducir, si la obra se puede terminar en el plazo convenido. En caso contrario, en asocio del Contratista tomar las medidas del caso para que se logren los objetivos sobre cumplimiento del contrato.	80.53%	La interventoría realiza el seguimiento continuo al cronograma de obra aprobado (de manera semanal), con el fin de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades. A la fecha, se han identificado inconsistencias por parte del contratista en el inicio y cierre oportuno de frentes de trabajo, lo cual ha generado varios atrasos. Esta situación ha sido informada al contratista con el objetivo de implementar las medidas correctivas necesarias para mitigar los impactos sobre el cumplimiento del plazo contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
15. Preparar y presentar los informes mensuales en los formatos dispuestos para ello y en general toda la información que solicite la Entidad sobre el avance de las obras dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes. Los informes mensuales deberán contener todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales, SST y social ejecutados en dicho período.	80.53%	El informe realizado por la interventoría fue entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido, junto con los respectivos anexos técnicos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento y control del proyecto, sin embargo, se le notifica al proveedor que el no cumplimiento con estos requisitos, la entidad no se hace responsable por los retrasos que se puedan generar en los desembolsos.
16. La bitácora deberá mantenerse actualizada en todo momento. En esta deberán incluirse las decisiones de tipo técnico que se realicen para la solución de inconvenientes diarios. Deberá revisarse que incluya estado del tiempo, herramientas, equipos, materiales, descripción de actividades, diseños a mano alzada, aclaración de especiaciones técnicas, soluciones de ingeniería especializadas, requerimientos realizados al contratista, avances de obra, visitas del supervisor y firmas del personal encargado de la interventoría, entre otros	80.53%	La interventoría lleva un registro detallado y actualizado de las actividades adicionales ejecutadas en el marco del proyecto, así como de las decisiones adoptadas durante los comités y reuniones de obra. Esta información es documentada y archivada de manera sistemática, garantizando la trazabilidad y el soporte técnico-administrativo de las actuaciones que inciden en el desarrollo del contrato.
17. El informe final será entregado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de liquidación del contrato de obra. El informe deberá contener el consolidado de la ejecución del contrato y con este se deberán entregar los siguientes documentos:	0%	Esta actividad está programada para ejecutarse en la etapa de cierre del contrato, por lo cual no aplica en el presente periodo de seguimiento.
18. Pólizas actualizadas con el acta de recibo de la obra (obra e interventoría)	100%	Las pólizas se encuentran vigentes.
19. Paz y salvos de los trabajadores de la obra	80.53%	Se adjuntaron los soportes correspondientes al pago de las prestaciones sociales. Además se adjuntan certificados que soportan el pago realizado al personal, buscando así verificar el buen desarrollo y transparencia del proyecto.
20. Paz y salvo de los profesionales utilizados en el desarrollo del contrato	80.53%	Se adjuntaron los soportes correspondientes al pago de las prestaciones sociales. Además, se adjuntan certificados que soportan el pago realizado al personal, buscando así verificar el buen desarrollo y transparencia del proyecto.
21. Paz y salvo de proveedores	0%	A la fecha, no se han reportado ante la supervisión pagos pendientes por parte de los proveedores contratados por la interventoría.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
22. Actas de pago de obra con las memorias de cálculo	80.53%	A la fecha, aún no se ha radicado el acta de avance de obra No 3, junto con sus respectivas memorias de cálculo. Las cuales ya fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.
23. Actas de pago de interventoría con los soportes de los gastos reembolsables	80.53%	A la fecha, la interventoría ha presentado las actas No 1 y 2. En el presente informe se está evaluando todos los componentes que contiene este contrato de interventoría para el acta de pago No 3.
24. Planos récord, si aplican debidamente revisados y aprobados	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
25. Manuales de mantenimiento debidamente revisados y aprobados	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
26. Registro fotográfico antes, durante y después de la obra.	80.53%	Se incorpora el registro fotográfico en el informe mensual de interventoría y en los informes semanales entregados a la supervisión.
27. Paz y salvo del FIC	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
28. Bitácora original de la obra	80.53%	Si bien dichos documentos son requeridos al finalizar el contrato, se presenta como anexo la bitácora parcial correspondiente al periodo reportado en el informe mensual.
29. Estudiar, revisar, aprobar y recomendar mediante las actas correspondientes, todo trámite de cambios de diseño y actualización de planos, pactar Precios No Previstos, modificación de Cantidades de Obra, reprogramación de trabajos e inversiones. La Entidad se reserva el derecho a debatir el acuerdo de precios cuando considere que los valores o actividades no corresponden con la realidad del mercado	80.53%	A la fecha de corte, no se han efectuado ningún tipo de modificaciones de diseño.
30. Revisar y aprobar cada una de las actas de pago, con sus respectivas memorias de cálculo.	80.53%	La interventoría aprobó el trámite de pago correspondiente al Acta de Avance N.º 3 del contrato de obra.
31. La interventoría deberá utilizar los formatos e instructivos vigentes en el sistema de gestión de la calidad de la Entidad; en caso de ser necesario realizar modificaciones o emplear otro formato el cual deberá ser aprobado por la Entidad.	80.53%	La interventoría ha suministrado la información solicitada utilizando los formatos establecidos por el INDER, así como aquellos propios de su gestión contractual.
32. Ejecutar el contrato con el personal profesional y técnico propuesto con la oferta presentada, en caso de necesitar el cambio de personal por caso fortuito o fuerza mayor, deberá presentar las hojas de vida con sus	80.53%	La interventoría ha revisado el cumplimiento del equipo profesional requerido, conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección LP-005-2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no.		
33. Reconocer los salarios del equipo de trabajo y el pago de la seguridad social de acuerdo con lo pactado con la Entidad en la propuesta económica. Los otros costos, correspondientes a gastos reembolsables, se pagarán de acuerdo con su costo real previa aprobación de la supervisión del contrato y la presentación de los documentos que soporten dicho gasto.	80.53%	La interventoría cuenta con el personal propuesto en su oferta, acreditando los Ingresos Base de Cotización (IBC) conforme a las condiciones establecidas en el contrato, y a su vez, se anexan los soportes de los pagos de honorarios realizados a los profesionales incluidos dentro del proyecto.
34. Verificar que el contratista cuente con todos los frentes de trabajo, en este caso treinta y uno (31) a la firma del acta de inicio, con el fin de cumplir con el plazo estipulado en el contrato.	80.53%	La interventoría ha realizado múltiples revisiones sobre la capacidad operativa y la cantidad de cuadrillas necesarias para el adecuado desarrollo de cada frente de trabajo. Asimismo, la supervisión ha efectuado seguimiento constante mediante visitas a los diferentes frentes, con el fin de identificar sus necesidades específicas. Es importante señalar cuando el contratista de obra atendió las sugerencias de implementar otro proveedor, el avance en obra del mantenimiento de los escenarios mejoro prudentemente.
35. Verificar el ofrecimiento realizado por el contratista en el criterio de selección "Factor de Calidad".	80.53%	La obligación ha sido cumplida a cabalidad conforme a lo establecido en el contrato.
36. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y complementarios, de salud y seguridad en el trabajo, así como cualquier otra de carácter obligatorio, respecto de sus trabajadores y/o asociados, de conformidad con el régimen aplicable.	80.53%	La interventoría ha efectuado la revisión de la totalidad de la documentación laboral, la cual se presenta como anexo en el capítulo correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
37. Realizar el control y seguimiento al Plan de manejo, normas y especificaciones ambientales.	80.53%	Se ha velado por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el manejo del componente ambiental, conforme a las condiciones específicas de cada uno de los escenarios intervenidos. Sin embargo, se han realizado sugerencias por parte de la supervisión para mejorar el manejo que se da desde el área ambiental, buscando un mejor desarrollo del proceso.
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato de obra.	0%	Esta obligación está prevista para su cumplimiento al momento de la finalización del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
39. Atender y responder requerimientos a la ciudadanía, otras entidades, personas jurídicas o naturales y a las veedurías ciudadanas.	80.53%	La interventoría, a través de su equipo socioambiental, ha realizado seguimiento a las peticiones allegadas al proyecto. Asimismo, se ha conformado el respectivo Comité de Control de Obra (CCO) para cada uno de los escenarios intervenidos, espacios en los que se abordan los temas relevantes y se brinda atención a las inquietudes de la comunidad en relación con cada frente de trabajo.
40. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se desarrolle dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios y presentar informes mensuales del seguimiento a la implementación con sus respectivos anexos	80.53%	La interventoría ha vigilado las actividades, realizadas por el contratista, cumpliendo con su objeto, alcance y obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el contrato. Por su parte, la supervisión ha acompañado el desarrollo del proyecto en campo, realizando seguimiento a los avances físicos de obra y generando las alertas pertinentes cuando ha sido necesario con respecto a los temas ambientales.
41. Velar por el cumplimiento de la siguiente normatividad, o la que se encuentre vigente durante la ejecución de la obra: - Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, el contratista deberá entregar previo al inicio de la ejecución de la obra el Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por Interventoría. - Manual de gestión socio ambiental para obras de construcciones del Área Metropolitana. - Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO, presentado por el contratista - Resolución 1257 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. - Resolución 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". - Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019.	80.53%	La interventoría ha dado cumplimiento a la normatividad vigente aplicable durante la ejecución del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes. - Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. - Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. - Resolución 2013 de 1986. Reglamenta el funcionamiento y la organización del COPASST. - Decreto 1281 de 1994. Actividades de alto riesgo. - Resolución 1401 de 2007. Reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo. - Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. - Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del SG-SST - Resolución 4272 de 2021. establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. - Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo. - Resolución 773 de 2021. Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. - Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 		

1.2 Seguimiento a la programación de obra

En el siguiente cuadro se evidencia que, para la fecha de corte del presente informe (30 de noviembre), se cuenta con una desviación del 10% con respecto a la reprogramación presentada por el contratista según a la modificación al contrato mediante otro si No 2, la cual se adiciona y se prorroga el contrato de obra hasta el 13 de diciembre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Comuna	Escenario deportivo	% Avance físico programado	% Avance físico ejecutado
11	Canchas de Minitenis – Unidad Tenística Carlos J. Echavarría	100%	100%
16	Cancha de Tejo Buenavista	75%	90%
16	Canchas de Tenis – Unidad Deportiva Belén	100%	100%
13	Cancha de Tejo El Salado	93%	89%
12	Cancha de Tejo Santa Lucía	60%	89%
80	Cancha de Tejo Limonar	84%	89%
9	Cancha de Tejo La Esmeralda	71%	89%
4	Cancha de Tejo Brasilia	79%	89%
5	Unidad Deportiva Juanes de la Paz	46%	90%
6	Cancha de Tejo Doce de Octubre	94%	89%
7	Cancha de Tenis Palmar del Viento	99%	86%
60	Cancha de Tejo San Cristóbal	67%	86%
AVANCE GENERAL DEL PROYECTO		80%	90%

La interventoría informa que algunos frentes presentan retrasos por causas técnicas, climáticas y externas. En Buenavista, aunque las obras están próximas a finalizar, el colapso de los desagües ha impedido concluir las actividades, por lo que se programaron obras adicionales para garantizar el adecuado drenaje. En Santa Lucía, el avance se ha visto afectado por bajo rendimiento del contratista, fallas en la programación y una situación de orden público que detuvo las labores por varios días; actualmente el frente se encuentra nuevamente en ejecución. En los frentes Limonar, Alto del Palmar y 12 de octubre, las lluvias han retrasado la aplicación de pintura en la placa, actividad que requiere condiciones de superficie seca. Finalmente, en la Unidad Deportiva Juanes de la Paz, la falta de suministro de polvo de ladrillo —afectada por las lluvias y la disponibilidad limitada del proveedor— ha generado demoras en el mantenimiento de las canchas de tenis. La interventoría continuará con el seguimiento hasta el cumplimiento de las actividades programadas.

1.3 Informe de actividades realizadas:

- CANCHAS DE MINITENIS, UNIDAD TENISTICA CARLOS J. ECHAVARRIA:**

Este escenario ya fue entregado y recibido por el INDER según CCO de entrega realizado el día 06 de octubre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



- **CANCHA DE TEJO BUENAVISTA**

El contratista avanza con las actividades de suministro, transporte y aplicación del recubrimiento sintético látex MT, contemplado en cinco capas para la superficie principal y dos capas adicionales en las zonas complementarias. De igual manera, se realiza la aplicación de pintura acrílica hidrorrepelente de primera calidad en los muros de cerramiento, y se adelantan labores de limpieza de la caja para dejarla en condiciones adecuadas de uso. No obstante, se evidenció que los desagües existentes se encuentran colapsados, generando inundación de la placa durante las lluvias, lo cual ha afectado la continuidad de las actividades programadas y requiere la ejecución de obras adicionales de drenaje para garantizar el adecuado funcionamiento del escenario.



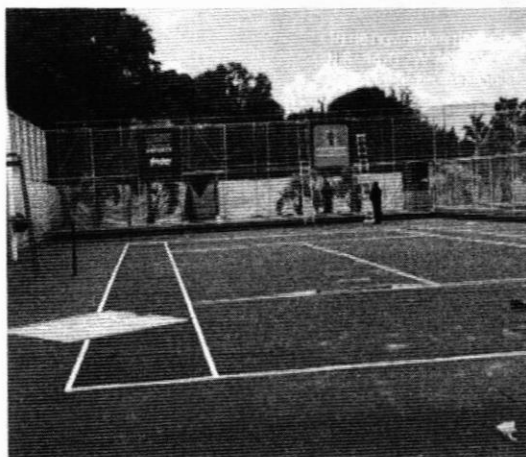
- **CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN**

En este frente, el contratista ejecuta el mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada y la aplicación del recubrimiento sintético látex MT. Se instalaron las vallas de obra e informativas y se aplicó pintura acrílica hidrorrepelente en los muros de cerramiento y

AVISO DE PRIVACIDAD

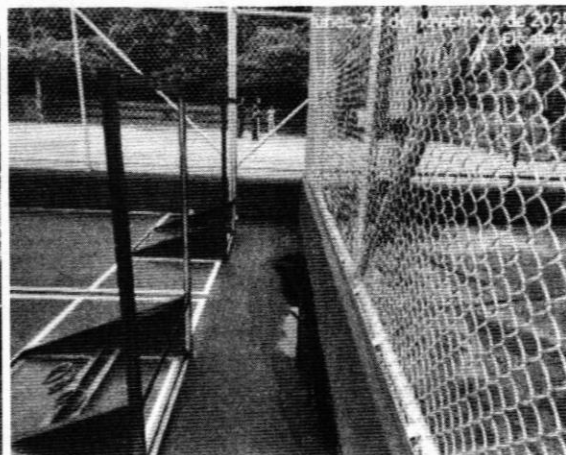
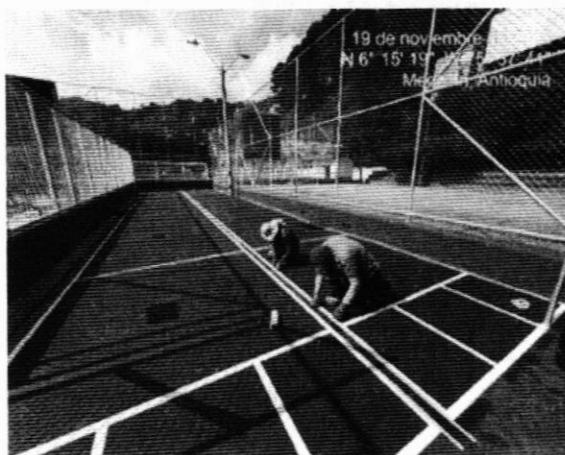
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

graderías. También se realizó la colocación de concreto en los bordes de la losa y la limpieza de sumideros y cunetas para asegurar el adecuado drenaje del escenario



• CANCHA DE TEJO EL SALADO

En este frente se adelanta la aplicación de revoque con mortero 1:4 impermeabilizado y la pintura acrílica hidrorrepelente en los muros de cerramiento, utilizando materiales de primera calidad. Adicionalmente, se realizó la limpieza del sumidero para asegurar el adecuado drenaje del área intervenida, acabado de la superficie e instalación de tableros



• CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA

Construcción de placas en concreto, mantenimiento de cerramiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



- **CANCHA DE TEJO LIMONAR 1 y 2**

En este frente se adelanta la instalación de la valla de obra y la colocación de los estacones de madera con su respectivo cerramiento en malla eslabonada. Así mismo, se ejecuta el suministro y aplicación del recubrimiento sintético látex MT en la superficie proyectada y la instalación de la grama natural correspondiente.



- **CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA**

En este frente se ejecutan actividades de excavación manual en material heterogéneo para la conformación del área de trabajo. Así mismo, se realiza el suministro e instalación del acero de refuerzo figurado para el muro de contención y el vaciado en concreto correspondiente, avanzando en la estructura prevista en el diseño, escaleras y adecuaciones exteriores que permitirán mejor confort para los usuarios.

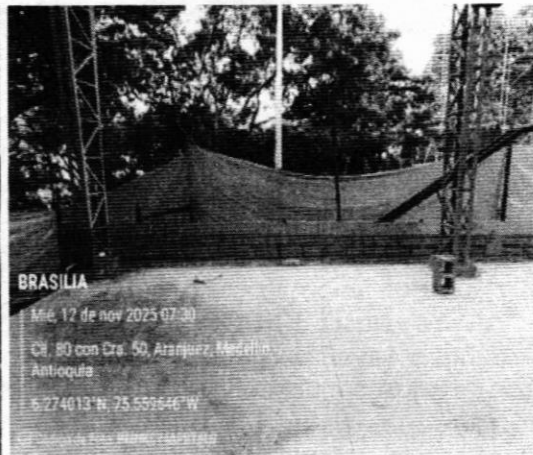
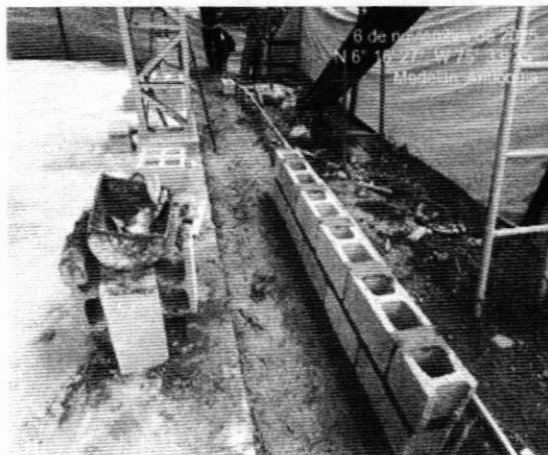
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



• CANCHA DE TEJO BRASILIA

En este frente se ejecutan labores de limpieza manual de cajas y sumideros para recuperar la capacidad de drenaje del área. Así mismo, se avanza con el suministro, transporte y colocación de concreto con su respectiva malla electrosoldada, además de la construcción de cunetas en concreto y la reconstrucción de la caja de desagüe. De manera complementaria, se realiza el mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada. construcción de muro de cerramiento



• UNIDAD DEPORTIVA JUANEZ DE LA PAZ

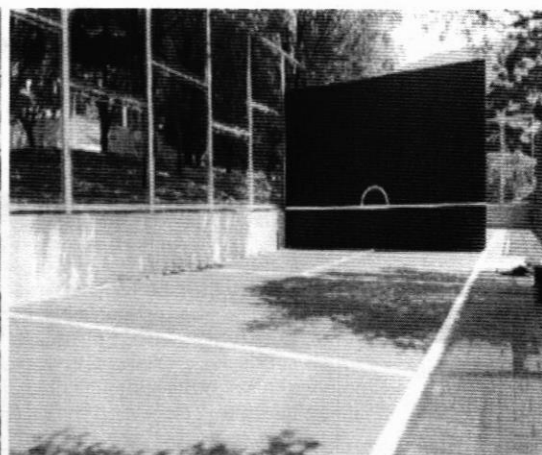
En este frente se adelanta el suministro e instalación de polvo de ladrillo para el mantenimiento de las canchas de tenis 6 y 7, garantizando las condiciones de juego requeridas. Asimismo, se ejecutan las labores de demolición de las cunetas en concreto y el mantenimiento con pintura de los muros de práctica. De manera complementaria, avanza la aplicación del recubrimiento sintético látex MT en las canchas de minitenis, conforme a las especificaciones del proyecto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



CANCHA DE TENIS JUANES DE LA PAZ Y MURO DE PRACTICA: Aplicación de revestimiento y demarcación canchas de minitenis.

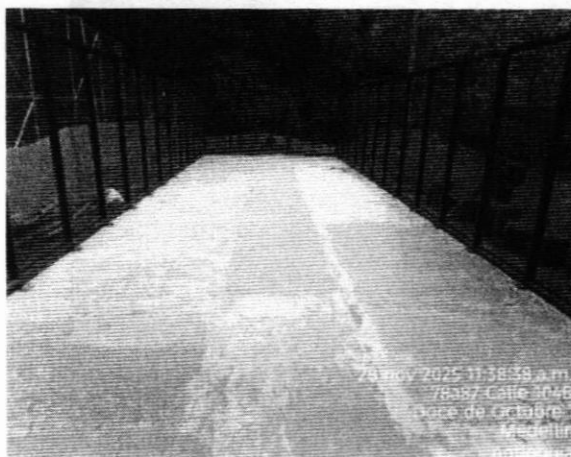


• CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE

En este frente se avanza con la construcción del cerramiento en malla eslabonada y su estructura en perfiles tubulares (PTS). También se realizó la instalación de la valla de obra y el vaciado de las placas en concreto correspondientes. Adicionalmente, se ejecuta la construcción de la cuneta en concreto y los ajustes de la caja de desagües para optimizar el sistema de evacuación de aguas.

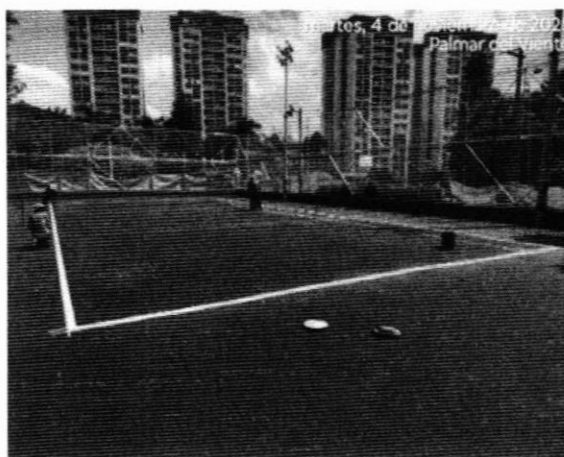
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



• CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO

En este frente se avanza con la aplicación del recubrimiento sintético látex MT en cinco capas, conforme a las especificaciones técnicas. También se ejecuta el revoque con mortero 1:4 impermeabilizado y la aplicación de pintura acrílica hidrorrepelente de primera calidad en los muros de cerramiento. De manera complementaria, se realizó la instalación de la valla de obra e informativas necesarias para la señalización del área intervenida.

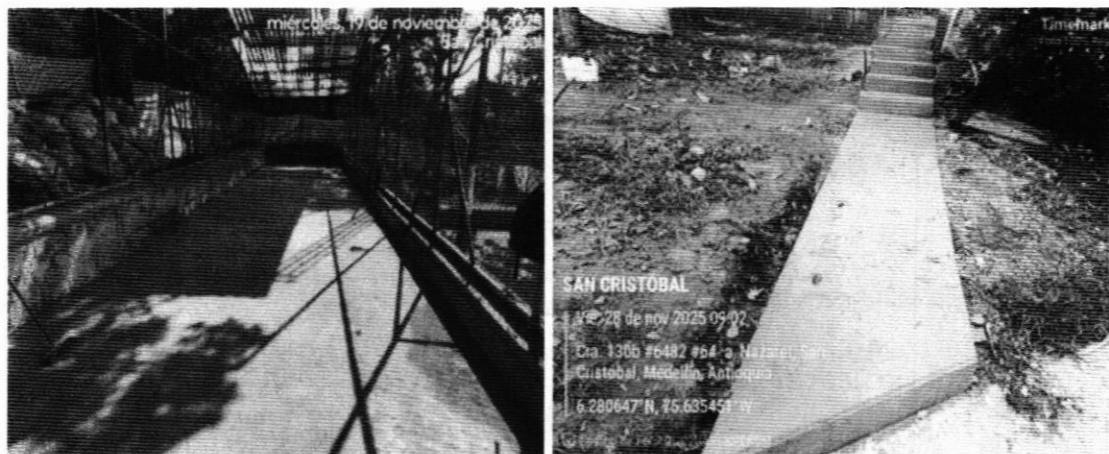


• CANCHA DE TEJO SAN CRISTOBAL

En este frente se realizan actividades de demolición de pisos para la adecuación del área intervenida. Posteriormente, se ejecuta el suministro e instalación de la base granular y el vaciado de las placas de concreto en la cancha N.º 1. De manera complementaria, avanza la construcción de la estructura destinada a la cubierta del escenario.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes:

Un aspecto relevante para considerar hasta el corte de obra con fecha del 31 de octubre del año 2025 y lo descrito en el punto 1.3 del presente informe, se observó que desde el plazo inicial de las obras del contrato **No 6700043069 de 2025** y según la programación inicial, dichas obras ya debieron haber culminado, pero, sin embargo, se consideró que dicho contrato fue objeto prórroga y adición presupuestal, el cual esto, implica que el contratista presente una nueva programación o cronograma donde se detallen las actividades por cada frente de obra, el cual ya fue solicitado al contratista.

1.5 Seguimiento financiero a la obra:

A la fecha del presente informe se encuentra en trámite el pago del Acta 2 tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría:

- **Informe Financiero – Interventoría**

En cumplimiento de la cláusula de forma de pago y considerando el avance real del contrato de obra No. 6700043069, se hace un resumen de los pagos realizados a la fecha del informe:

Concepto	Valor (COP)
Valor contractual	\$290.753.884
Valor adición 1– Otrosí	\$120.215.949
Valor total del contrato	\$410.969.833
Valor Acta 1	\$125.402.720
Valor Acta 2	\$ 115.285.693
Valor Acta 3 (EN TRAMITE)	\$ 75.854.217
Valor total ejecutado	316.542.629

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Concepto	Valor (COP)
% de ejecución	77.02 %
Saldo pendiente por facturar	\$94.427.203

• Informe Financiero – Contrato – Obra

Concepto	Valor (COP)
Valor contractual	\$1.873.712.029
Valor adición 1– Otrosí	\$921.316.763
Valor total del contrato	\$2.795.028.792
Valor Acta 1	\$831.016.237
Valor Acta 2	\$554.756.792
Valor Acta 3 (EN TRAMITE)	\$ 491.776.080
Valor total ejecutado	\$1.877.549.109
% de ejecución financiera	67.17%
Saldo pendiente por facturar	\$917.479.683

2. INFORME SOCIAL

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la verificación del componente social, conforme a lo establecido en los programas de manejo social determinados para el proyecto. Esta revisión incluyó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO).

ACTIVIDAD / PROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1 Diagnóstico social (características generales del proyecto)	X		Este ítem fue verificado y cumplido en la fase inicial del contrato. Se evidenció mediante los registros de diagnóstico social y caracterización de la comunidad en el área de influencia directa del proyecto.
1.2 Elaboración del PASAO (definición de programas de la guía socio ambiental)	X		Este ítem fue verificado y cumplido en la fase inicial del contrato. Se corroboró con la entrega formal del Plan de Gestión Socioambiental en Obra (PASAO) y su aprobación por parte de la interventoría y supervisión social Inder.
1.3 Elaboración de actas de entorno y de vecindad	X		Para este periodo la interventoría reporto cumplimiento por parte del contratista con la elaboración del acta de entorno correspondiente al cierre

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ACTIVIDAD / PROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			del frente de obra de la Unidad Deportiva de Belén.
1.4 Programa de información y comunicación a la comunidad			
Piezas de divulgación (e-card, grupos informativos digitales)	X		Para el presente periodo se verificó que los canales habilitados (WhatsApp, correo institucional) permanecen activos y se realiza envío de e-cards como mecanismo de información a la comunidad. Evidencia disponible en anexos mediante pantallazos y registros digitales.
Instalación de carteleras informativas, buzones y vallas de obra		X	Se reubicaron buzones y carteleras en algunos frentes, pero no permanecen instalados de manera continua, dependiendo del personal operativo. Se solicita garantizar permanencia, custodia y registro fotográfico en anexos.
1.5 Programa de resolución de conflictos (PQRS)		X	Se recibió una PQRS asociada a Cancha de Tejo San Cristóbal; pendiente respuesta formal del contratista. Se solicita que toda atención quede soportada con anexos en el próximo informe.
1.6 Programa de participación comunitaria			
Reunión de inicio de obra	X		Este ítem ya se dio cumplimiento en todos los frentes de obra, realizándose las reuniones correspondientes al inicio de cada intervención, con actas y listados de asistencia archivados como soporte.
Reunión de avance del proyecto	X		Se verificó la realización de la reunión de avance en Cancha de Tejo Santa Lucía el día 06/11/2025 con la participación de 20 personas. Evidencia disponible en acta, listado de asistencia y registro fotográfico.
Reunión de finalización del proyecto	X		Durante el periodo se realizó la reunión de finalización de las canchas de tenis de la Unidad Deportiva de Belén. Se soporta este ítem con listado de asistencia, acta de reunión y registro fotográfico como evidencia del cumplimiento de la reunión.
CCO de inicio	X		Este ítem fue verificado y cumplido en la fase inicial del contrato, con la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ACTIVIDAD / PROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			conformación del Comité Ciudadano de Obra (CCO) en cada uno de los frentes, según lo establecido en el PASAO.
CCO de avance	X		Este ítem se cumplió con la realización del Comité Ciudadano de Obra (CCO) de avance en la Cancha de Tejo Santa Lucía, el 06/11/2025, con la participación de 20 asistentes.
CCO final	X		Se dio cumplimiento parcial al CCO de finalización en la Unidad Deportiva de Belén. Pendiente anexar el acta de cierre de CCO para completar el soporte documental.
1.7 Programa de formación y capacitación (educación en temas sociales)	X		Se verificó la realización de charlas y espacios de reflexión con el personal operativo sobre convivencia y buen trato. Evidencia disponible en registros fotográficos y listados de asistencia. Se recomienda incluir nuevas temáticas relacionadas con manejo de residuos, protocolos de relacionamiento comunitario y cultura de sostenibilidad.
1.8 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	X		Para el periodo, se reporta que los canales habilitados (correo electrónico y grupos de WhatsApp CCO) para la recepción de hojas de vida permanecen activos; no se recibieron postulaciones durante el mes.

Durante el periodo se presentó una situación externa al contrato en el frente de las Canchas de Tejo Santa Lucía, relacionada con condiciones de seguridad en el entorno. Por tal motivo, fue necesario realizar una suspensión temporal y preventiva de actividades con el fin de garantizar la integridad del personal. Una vez verificadas y restablecidas las condiciones mínimas de seguridad, las labores fueron reactivadas. Se deja constancia de esta situación, dado que generó ajustes en los tiempos previstos del cronograma del frente intervenido; aspecto que impacta también la información previamente socializada con la comunidad en los espacios de participación y en los CCO, donde se comparten fechas estimadas de avance y entrega.

Se realizaron llamados de atención al contratista respecto a la planificación de algunos CCO, debido a la ausencia de documentos requeridos para la firma de las actas de cierre por parte de la comunidad. Se reiteró la importancia de garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de estos espacios.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En recorridos de campo se identificó el uso discontinuo de los elementos del componente social (carteleros, buzones y piezas informativas). Se reiteró la necesidad de su instalación y permanencia, dado que constituyen herramientas clave para mantener a la comunidad informada y favorecer la transparencia del proceso.

Se recomendó reforzar la comunicación directa y periódica entre la profesional social del contratista y los veedores comunitarios de cada frente, con el fin de evitar vacíos de información y asegurar la atención oportuna de las inquietudes de la comunidad a través de los canales establecidos

3. INFORME AMBIENTAL:

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del componente ambiental, conforme a lo establecido en el PASAO aprobado. En la tabla a continuación se presenta el seguimiento realizado:

PARAMETROS PARA EVALUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. Dar cumplimiento estricto del Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, el contratista deberá entregar previo al inicio de la ejecución de la obra el Plan de Acción Socio ambiental en Obra-PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por Interventoría.	X			El contratista realiza el PASAO basado en la Guía de Manejo Socioambiental (Dec1382/14). De igual forma dicho Plan es aprobado por interventoría y el apoyo a la supervisión ambiental del Inder.
2. El Plan de Acción Socio ambiental en Obra-PASAO es de estricto cumplimiento por parte del contratista, por lo cual, deberá presentar informes de avance, el cual deberá ser aprobado por Interventoría. Los informes se deberán entregar de manera mensual junto con los anexos y certificaciones exigidas.	X			Para este periodo, el contratista presenta el informe mensual, presentando también los anexos como evidencia de cada uno de los programas ambientales. Dichos informes fueron aprobados por la interventoría y el apoyo a la supervisión ambiental del Inder.
3. Dar cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones	X			El contratista presenta certificado de disposición final de RCD a gestores certificados por la autoridad ambiental, Área Metropolitana del periodo correspondiente a septiembre. Para este periodo se dispusieron 9 m3 de RCD con el gestor Conasfaltos, lo cual se evidencia con remisiones, queda pendiente para el próximo periodo la entrega de certificados de disposición final.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PARAMETROS PARA EVALUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
4. El contratista deberá entregar Certificado de disposición final de residuos líquidos de baños portátiles, el cual se deberá anexar en los informes de avance del PASAO.			X	El personal hace uso de los baños de las instalaciones del Inder, sin embargo, en frentes de obra como tenis de campo en Palmar del viento y Unidad deportiva de Belén, se instalaron baños portátiles el cual, la contratista anexa certificado de disposición final de aguas residuales en la Planta San Fernando, registrando 6m3
5. El contratista deberá entregar la Certificación de disposición final de residuos ordinarios con la empresa prestadora de servicio de aseo, el cual se deberá anexar en los informes de avance del PASAO.			X	Los residuos ordinarios no aprovechables se disponen semanalmente con las rutas recolectoras realizadas por EMVARIAS. No se emite certificado dado que este servicio está incluido en la tasa de aseo de servicios públicos.
6. Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá entregar el control del material particulado derivado de estas, según las exigencias técnicas establecidas en el presupuesto oficial, lo cual deberá reportarse en los informes de avance del PASAO.	X			El contratista hace entrega de la documentación de los vehículos que ingresan a obra. De igual forma, se evidencia con registro fotográfico el uso de sarán como cerramiento de obra para disminuir la dispersión de material particulado y se cubre RCD y materiales de obra con lona plástica.
7. El contratista deberá instalar un punto ecológico, el cual debe cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el presupuesto oficial y deberá utilizar los colores exigidos por la Resolución 2184 de 2019. Adicionalmente, deberá informar la cantidad de residuos generados, lo cual deberá reportarse en los informes de avance del PASAO.	X			Se evidencia con registro fotográfico la disposición de puntos ecológicos tal cual lo indica el ítem de presupuesto ambiental
8. Dar cumplimiento al Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019, por lo tanto, no deberá utilizar insumos para las obras que contengan asbesto, para lo cual deberá entregar las fichas técnicas de los insumos utilizados			X	
9. Dar cumplimiento al Decreto 1079 del 2015 en lo referente al transporte de sustancias peligrosas		X		
10. Dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos	X			El contratista anexa en los informes la hoja de seguridad o ficha técnica de las sustancias químicas utilizados en el periodo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PARAMETROS PARA EVALUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
11.El contratista únicamente podrá realizar las podas autorizadas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en compañía de un biólogo y un ingeniero forestal con tarjeta profesional vigente en acompañamiento de un integrante del equipo ambiental de Escenarios Deportivos del INDER. Posterior a las podas realizadas, el contratista deberá entregar un informe por cada poda realizada, el cual debe cumplir con los plazos otorgados por la autoridad ambiental			X	El proyecto no cuenta con permisos de intervención para hacer podas, talas y/o trasplantes, por lo que la vegetación en área circundante deberá permanecer aislada y protegida con sarán y/o polisombra.
12.Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar el cerramiento de los árboles que circundan la obra con la finalidad de protegerlos, el cual deberá realizarse en compañía de un integrante del Equipo Ambiental de Escenarios Deportivos del INDER, para lo cual deberá presentar un informe con registro fotográfico. Se deberá presentar la evidencia en el informe de avance del PASAO.	X			Durante el periodo se evidencia con registro fotográfico, la protección de los individuos arbóreos que se encuentran al interior del cerramiento de obra. Dichos individuos se protegen con polisombra azul

4. INFORME SST

Durante el periodo de noviembre se realizó la verificación del cumplimiento del componente de seguridad y salud en el trabajo en las siguientes fases:

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SST	Soportes pago seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF): Se realizó la verificación de todos los soportes de pago de Seguridad Social del contratista, subcontratistas e interventoría. Se cumple con este ítem.
	Registro de capacitaciones, inducciones y pausas activas: Se realiza la verificación de inducciones y capacitaciones al personal durante el periodo de ejecución
	Registro ausentismo por accidente de trabajo: No se registra ausentismo por accidente de trabajo
	Registro fotográfico de señalización: Se evidencia señalización instalada en los frentes de obra
	Registro de entrega e inspección de EPP: Se realiza la verificación respectiva de la entrega de EPP
	Registro Matriz de Identificación de peligros: Se evidencia la matriz de peligros y riesgos actualizada para el proyecto
	Registro de inspecciones de seguridad: Se evidencia registro de las inspecciones de visita a obra
	Registro de emergencias, con sus respectivos anexos: Se evidencia registro de las inspecciones de equipos de emergencias

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC O-093

VERSIÓN: 006

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Registro Furat, investigación de AT, lección aprendida y socialización: No se registran accidente de trabajo
	Registro Tareas de alto riesgo, con sus respectivos anexos: Se evidencia la ejecución de tareas de alto riesgo durante este periodo, con cada una de las evidencias
	Registro Productos químicos, con sus respectivos anexos: Se evidencian hojas de seguridad de productos químicos

Para el mes de noviembre, no se emitieron alertas u observaciones frente a lo ejecutado en obra

5. INFORME ADMINISTRATIVO:

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de cotización	No Planilla	Nombre profesional	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Pensión Noviembre Salud diciembre de 2025.	81431290	Jeferson Baldovino Aguilar	\$183.400	\$733.400	\$319.100	\$1.235.900
		Leris María Gil Torres	\$ 241.500	\$1.026.200	\$420.200	\$1.687.900
		Yuli Mileidy Álvarez Restrepo	\$166.900	\$667.400	\$290.300	\$1.124.600
		Jorge Alberto Giraldo Rincón	\$357.100	\$1.517.500	\$621.300	\$2.495.900

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/12/2025	El Representante Legal Certifica: Que la Empresa SODINSA SAS, identificada con NIT N°901.955.551-3, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.	María Inés Ramírez Duque Revisora Fiscal
4/12/2025	El Representante Legal Certifica: que la empresa INGENIERIA ESTEC TECNOLOGIA S.A.S, identificada con NIT N°901.566.308-0, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.	Luis Guillermo Hincapié Representante legal

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:
No aplica para este periodo.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato:
Durante el periodo correspondiente al mes de noviembre no se adelantaron nuevas gestiones de modificación contractual. No obstante, a la fecha se encuentran formalizadas las siguientes modificaciones:

Contrato de obra N.º 6700043069 de 2025

Mediante el Otrosí N.º 1, suscrito el 29 de octubre de 2025, el contrato de obra fue modificado en los siguientes aspectos:

- Prórroga del plazo contractual: se otorgó una ampliación de un mes y medio (1.5 meses), estableciendo como nueva fecha de terminación el 29 de diciembre de 2025.
- Modificación al valor del contrato: se aprobó una adición presupuestal por un valor de NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$921.316.763), justificada por el alcance adicional requerido para completar las actividades constructivas.

Contrato de interventoría N.º 6700042221 de 2025

Mediante el Otrosí N.º 1, también del 29 de octubre de 2025, se autorizó la siguiente modificación:

- Prórroga del plazo contractual: se amplió el plazo en UNO PUNTO CINCO (1.5) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 14 de diciembre de 2025, con el fin de permitir la adecuada supervisión de las obras adicionales incluidas en el contrato de obra.
- Modificación al valor del contrato: se aprobó una adición por CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949), IVA incluido.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión:
No aplica para este periodo.

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:
No aplica para este periodo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Relación de la Imputación del gasto:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911027525	905924008001	2320202008	9240080	1160013652
911000125	905924008001	2320202008	9240080	1160014671

b) Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7400000070	\$290.753.884		Contrato Inicial	\$0	\$290.753.884	0%
7400000070	\$125.402.720	22/10/2025	6700042221-001-2025	\$125.402.720	\$165.351.164	56.87%
7400000091	\$120.215.494		Adición	\$240.688.413	\$285.567.113	30.51%
7400000070	\$115.285.693	24/10/2025	6700042221-002-2025	\$316.542.630	\$170.281.420	58.57%
7400000070	\$75.854.217	11/12/2025	6700042221-003-2025	\$316.542.630	\$170.281.420	58.57%

c) Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$290.753.884
Adiciones (si aplica)	\$120.215.949
Total, valor del contrato más adiciones	\$410.969.833
Pagos realizados (acumulado)	\$240.688.413
Pagos autorizados durante el mes	\$75.854.217
Porcentaje de ejecución parcial financiera	77.02%

7. INFORME JURÍDICO:

a) Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

No se presentó durante el periodo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

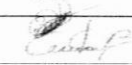
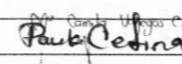
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093
		VERSIÓN: 006

b) Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	21-44-101-473976	Cumplimiento	29/07/2025	19/03/2026	29/7/2025	\$ 58.150.776,80
		Calidad del bien o servicio	16/11/2025	16/11/2030		\$ 58.150.776,80
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/07/2025	16/11/2028		\$ 58.150.776,80
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	21-44-101-473976, anexo 3 y 4	Cumplimiento	29/07/2025	30/05/2026	12/11/2025	\$82.193.966
		Calidad del bien o servicio	16/11/2025	16/11/2030	12/11/2025	\$82.193.966
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/07/2025	28/12/2028	12/11/2025	\$82.193.966

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de la factura N° **FEUT4** a favor de la empresa **UT SODIESTEC CANCHAS**, por valor de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS. (\$75.854.217)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, de acuerdo con las actividades especificadas en este Informe y la respectiva Acta de pago.


CLAUDIA G. HINCAPIÉ VERA
SUPERVISOR

Elaboró:	Ervinson Alfredo Vásquez	Apoyo Técnico	
	Gilberto Barrada Cristancho	Apoyo Técnico	
	Valeria Olaya Sarria	Apoyo SST	
	Natalia Higuera	Apoyo Ambiental.	
	María Camila Vanegas	Apoyo Social	
	Paula Andrea Cetina Posada	Apoyo Financiero	
	Alison Yulied Restrepo Salazar	Apoyo Jurídico	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



 JERVINSON VASQUEZ
 CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ
 VOSOS SUPERVISOR


 POR EL CONTRATISTA.
 JUAN JOSÉ PÉREZ
 Ing. Edmundo José de la Cruz/15

Frider

[illegible][illegible]



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000194863
7400000091
6700042221
Sub Adm Esc Dp Rec

División:INDE

Fecha Documento: 12.12.2025

Dependencia: Mantenimiento de Escenarios

Descripción del pago: Fra FEUT4 Cto42221 P3

Objeto del contrato: C-6700042221 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLIN.

Proveedor

Codigo: 1300008513 Nit: 9019555513 Nombre: UT SODI ESTEC CANCHAS

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	51.023.422	UN	60.717.872,00	5505051100	010
002	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	14.366.805	UN	14.366.805,00	5505051100	020
003	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	769.540	UN	769.540,00	5505051100	030
TOTAL					75.854.217,00		

Firma Supervisor o Intervenor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 12.12.2025
 Fecha del día : 12.12.2025

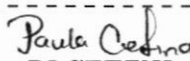
Centro : IND1
 Denominación : Almacén Central INDER
 Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Cantidad	Ubicación UM
0001	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				51.023.422,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI	ESTEC	CANCHAS
0002	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				14.366.805,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI	ESTEC	CANCHAS
0003	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				769.540,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI	ESTEC	CANCHAS

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: PACETINA

F I R M A





CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	12/12/2025	6700042221-003-2025

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES ASIGNADOS PARA EL CONTRATO 6700042221 DEL INDER MEDELLÍN

CERTIFICAN QUE:

EL INDER y la **UT SODIESTEC CANCHAS**, con NIT: No. 901.955.551-3 representado por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.078.226 celebraron el contrato No. 6700042221 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **(\$290.753.884)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

ADICIÓN 1: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. **(\$120.215.949)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRIENTE Y TRES M.L. **(\$410.969.833)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

Factura	Valor en letras	Valor en números
FEUT4	SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.	\$75.854.217
TOTAL	SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.	\$75.854.217

RECURSOS ORDINARIOS: \$75.854.217

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

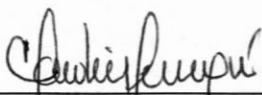
DOCUMENTO	POS	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	VALOR TOTAL
7400000091	10	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911000125	\$60.717.872
7400000091	20	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911000125	\$14.366.805
7400000091	30	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911000125	\$769.540
Total						\$75.854.217

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y de acuerdo con la factura No. FEUT4 por valor de setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos M.L. (\$75.854.217), la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado. Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 77.02% del valor total del contrato.

Atentamente,



CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA
Supervisora


Proyectó: Paula Andrea Cetina Posada – Apoyo Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co



Empresa: INDER
NIT: 800194096
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PG184_INTERVENCANCH
A
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 93322842994

Fecha: 16-12-2025 **Hora:** 16:34:47
Fecha de Generación: 16-12-2025

Fecha de envío del pago: 15-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-12-2025

Impreso por: MARTHAR24

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$64,820,115.00	Valor Registros Procesados: \$64,820,115.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
55100009779	Ahorros	9019555513	UT SODI ESTEC CANC	64,820,115.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-12-2025

BancoIn
NT. 890 00

INDER
Colombia
Sociedad: INDE

Bco.prop.		ID.cuenta	N° doc.pago	Importe neto en ML N° cta.		Pa
Acreedor		Rec N° documento	Clase	Pos	Fe.contab.	VP Importe neto en ML
Acreedor 1300008513		Relación bancaria				
UT SODI ESTEC CANCHAS		BANCOLOMBIA S.A. 00560>				
UT SODI ESTEC CANCHAS		SWIFT COLOCOBM				
DG 65 D 42 24		CódBa 07				
Municipio de Medellin		Cta. 55100009779				
		ClCta 02				
BCO01		CT_01	900241582	64.820.115-		55100009779 1
1300008513		5100183417	RE	1	15.12.2025 T	64.820.115-
* BCO01		64.820.115-				1
						64.820.115-

Handwritten signature